



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
CONTADURIA PÚBLICA

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICADOS PARA EL REGISTRO Y
CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS
EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA
INGPROGYM C.A**

Trabajo de Grado, Modalidad Pasantías, presentado como requisito
parcial para optar al Título de **Licenciado en Contaduría Pública**

Autor

Br. Elio Agustín Velásquez Gamero

C.I. 20.326.575

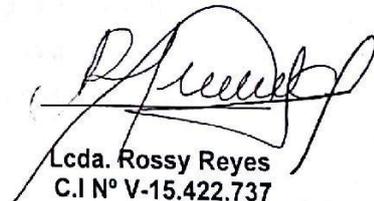
Guatamare, 03 de Junio 2013

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICADOS PARA EL REGISTRO Y
CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS
EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA
INGPROGYM C.A**

Trabajo de grado, modalidad pasantía presentado como requisito parcial para
optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.



Lcda. Deyanira Vásquez
C.I N° V-12.222.356
Asesor Académico



Lcda. Rossy Reyes
C.I N° V-15.422.737
Asesor Laboral



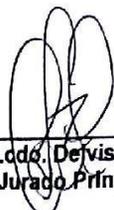
Br. Elio Agustín Velásquez Gamero
C.I N° V-20.326.575
Autor

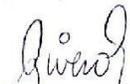
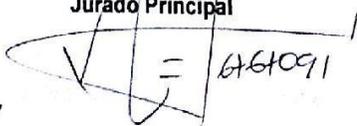


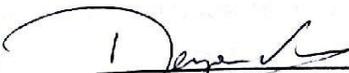
**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 9 del Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente, se hace constar que el Trabajo de Grado Modalidad Pasantía, Titulado: **PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C.A.**, presentado por el bachiller: Elio Agustín Velásquez Gamero, portador de la cedula de identidad N° V-20.326.575 respectivamente, como requisito parcial para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública, ha sido evaluado por el jurado calificador y la decisión fue:

APROBADO


Lcda. Devis Lugo
Jurado Principal


Msc. Carlos Rivero
Jurado Principal



Lcda. Deyanira Vásquez
Tutor Académico

DEDICATORIA

A DIOS porque gracias a su misericordia y su amor infinito, nos hace saber que todo es posible, y que cuando se quiere se puede siempre que se haga de corazón y con amor.

A mi **MADRE HERMOSA Norelis Gamero** por estar siempre presente cuando te necesito y darme el amor del padre que nunca tuve. Por el amor, orientación, paciencia, confianza y darme siempre tu apoyo; a ti Mami te debo todo y te dedico mi primer triunfo profesional. TE AMOOO INMENSAMENTE.

A mi **Hermana ANDREINA**, para que este logro la motive a alcanzar las metas que se proponga y sirva de ejemplo que todo en la vida con gran dedicación y optimismo se logra. TQM HERMANA

A mis **Sobrinos JORGE ALEJANDRO y ANDREA DE VALLE** para que en un futuro se vean reflejado en su Tío con los esfuerzos y sacrificios que realizo para culminar la carrera. LOS QUIERO MUCHO MIS GORDOS.

Finalmente a MI PERSONA por lograr la meta deseada a pesar de enfrentar obstáculos en el transcurso de mi carrera que de una u otra forma me desmotivaron pero NO deje de seguir adelante con lo más deseado que es mi título de LICENCIADO.

AGRADECIMIENTOS

Expreso el más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que han estado a mi lado y que de una u otra forma me tendieron la mano y colaboraron para lograr una de mis metas más anheladas. Culminar mi carrera.

Primero que nada A DIOS quien me ha guiado en los momentos de mayor dificultad durante mis estudios iluminando mis pasos en la culminación de mi carrera y dándome siempre la FE que necesito para seguir adelante.

A mi MADRE HERMOSA por darme lo valioso de este mundo que es la Vida y guiarme con sus consejos y demostraciones que todo esfuerzo vale la pena con mucha dedicación MAMI este logro es tuyo. TE AMOOOO

A la Universidad de Oriente, la casa más alta. Por permitirme cursar mis estudios en ella y ser todo un profesional.

A mi Prof. Bella Lcda. Deyanira Vázquez por ser mi Asesora y brindarme sus conocimientos con mucha ayuda para la realización del trabajo de grado. Profe. Bella muchas gracias por tenerme mucha paciencia, ofrecerme su confianza y darme a entender que todo trabajo con dedicación y esfuerzo al concluirlo es muy satisfactorio. GRACIAS.

A la empresa PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C.A que me abrió sus puertas para el desarrollo de mis pasantías especialmente a los Ing. JOSE FCO. GAMERO e Ing. MAYRE GAMERO quienes me trataron de una manera muy agradable desde el primer día que inicie mis pasantías,

brindándome su apoyo en todo el material posible para el desarrollo de mi trabajo de grado.

A mi Futu Lcda. Milagros Matas gracias por tu gran ayuda incondicional para la mejoría del trabajo, por tenerme paciencia y siempre estar ahí presente cuando te necesitaba. Se TQ

A tres de mis compañeras de clases que siempre estuvieron conmigo dándome el animo para seguir adelante, que siempre me soportaron con mi mal humor y darme a entender que yo SI PODIA logra esta meta a ustedes Esther, Mariannys e Yngris. Gracias por escucharme y estar ahí cuando las necesitaba.

Y a TODAS esas personas que de una u otras manera me ayudaron en alcanzar esta meta tan anhelada.

A TODOS USTEDES MUCHAS GRACIAS

Elio A. Velásquez Gamero

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTOS	IV
ÍNDICE GENERAL	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	X
ÍNDICE DE CUADROS	XI
FASE I: INTRODUCCIÓN. SITUACIÓN A EVALUAR	
1.1 Denominación de la empresa.	2
1.2 Procedimiento Objeto de estudio.	2
1.3 Introducción. Situación a evaluar.	3
1.4 Objetivos.	
1.4.1 Objetivo general.	14
1.4.2 Objetivos específicos	14
1.5 Técnicas de recolección de datos.	
1.5.1 Observación directa y participante.	15
1.5.2 Entrevistas semi estructuradas.	16
1.5.3 Revisión bibliográfica.	18

FASE II: ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA EMPRESA
PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C.A.

2.1	Reseña histórica.	21
2.2	Ubicación.	22
2.3	Objetivo.	22
2.4	Misión.	23
2.5	Visión.	23
2.6	Estructura Organizativa.	24
2.7	Funciones.	
2.7.1	Presidente director.	27
2.7.2	Gerente general.	28
2.7.3	Secretaria y recepcionista.	28
2.7.4	Departamento de contabilidad.	
2.7.4.1	Contador.	29
2.7.4.2	Auxiliar contables.	30
2.7.5	Departamento administrativo.	
2.7.5.1	Administrador	31
2.7.6	Departamento de obra.	
2.7.6.1	Gerente de obra.	32

FASE III: BASES TEORICAS Y NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

3.1 BASES TEORICAS

3.1.1	Teoría sobre cuentas por cobrar.	35
3.1.1.1	Clasificación de las cuentas por cobrar.	37
3.1.1.2	Importancia de las cuentas por cobrar.	38
3.1.2	Teoría de las valuaciones.	38
3.1.2.1	Tipos de valuaciones.	39
3.1.2.2	Control de valuaciones y su tramitación.	41

3.2 Normativas Legales

3.2.1	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	42
3.2.2	Código de Comercio.	43
3.2.3	Ley del Impuesto Sobre la Renta.	44
3.2.4	Ley de Contrataciones Pública.	46
3.2.5	Niif para Pymes	48

FASE IV: PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS DE LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C.A

- 4.1 Procedimiento de control implementado por el departamento de contabilidad, antes del registro de una servicio a crédito. 54
- 4.2 Procedimiento para registrar las valuaciones por cobrar en la empresa proyectos de ingeniería c.a
 - 4.2.1 procedimiento de cobranza. 59
 - 4.2.2 registro de las valuaciones. 63

FASE V: ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS DE LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C.A

- 5.1 Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A. con las bases teóricas. 71

5.2 Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A. con las normativas legales.	73
5.3 Análisis de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym C.A, con las bases teóricas y normativas legales.	
5.3.1 Análisis de las bases teóricas.	79
5.3.2 Análisis de las normativas legales.	80
CONCLUSIONES.	84
RECOMENDACIONES.	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	90
ANEXOS.	96

INDICE DE FIGURAS

Figuras N°		Pág.
1	Estructura organizativa de proyectos de ingeniería ingprogym c.a	26
2	Flujograma del procedimiento de control implementado por el departamento de contabilidad antes del registro de un servicio a crédito.	58
3	Flujograma del procedimiento de cobranza.	62
4	Flujograma del registro contable de las cuentas por cobrar registro del cobro de anticipo.	65
5	Flujograma del registro de valuaciones por cobrar.	67
6	Flujograma del registro de finalización de la obra.	69

INDICE DE CUADROS

Cuadros N°		Pág.
1	Procedimientos de control implementados por el departamento de contabilidad, antes del registro de un servicio a crédito.	57
2	Procedimientos de cobranza.	60
3	Registro del cobro anticipado.	64
4	Registro valuaciones por cobrar.	66
5	Registro finalización de la obra.	68
6	Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las cuentas por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym c.a, con las bases teóricas.	71
7	Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym c.a, con lo establecido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial (extraordinaria).	73
8	Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas	

- para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym c.a, con lo establecido en el Código de Comercio. 74
- 9 Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym c.a, con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre La Renta (ISLR). 75
- 10 Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym c.a, con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. 77
- 11 Comparación de los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym c.a, con lo establecido en la Niif Para Pymes. 78



FASE I

INTRODUCCIÓN.

SITUACIÓN A EVALUAR

1.1 DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La pasantía se realizó en la Empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A específicamente en el Departamento de Contabilidad el cual tiene su sede en la calle Arismendi de la Vecindad del municipio Gómez en el estado Nueva Esparta.

1.2 PROCEDIMIENTO OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio estuvo referido al registro y control de los procedimientos contables aplicados en las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A.

1.3 INTRODUCCIÓN (SITUACIÓN A EVALUAR)

El desarrollo experimentado por las organizaciones con el transcurrir de los años, ha traído como consecuencia el aumento de las operaciones realizadas cotidianamente, la creación de nuevos departamentos, y la necesidad de contar con una mayor fuerza laboral, es por ello, que las organizaciones requieren de la implementación de normas, políticas, y procedimientos que permitan dirigir las actividades hacia unos objetivos comunes, que ayuden a imponer un nivel de consistencia en el desarrollo de las tareas en un tiempo determinado.

Cabe recalcar que los procedimientos son definidos por Melinkoff (2008) como: “La realización de una serie de labores en forma orgánica y guardando una sucesión cronológica en la manera de realizar esas labores” (p.28). Así pues, son todas aquellas secuencias de pasos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realizan la empresa, y su aplicación depende de las características de cada organización.

Por lo tanto, hoy en día es necesario para cualquier organización la ejecución de procedimientos o herramientas necesarias que lleven a un mejor control en las empresas. Los diferentes procedimientos a seguir van desde la actuación de los empleados hasta la eficiencia de los procesos de todas las operaciones realizadas.

Adicionalmente, existen dos tipos de procedimientos como lo son los procedimientos administrativos y los procedimientos contables, para mantener la eficiencia en la realización de sus actividades lleva una serie de procedimientos administrativos que según Gómez (1997), son definidos como, “la sucesión cronológica y secuencia de operaciones relacionadas

entre si, que se constituye en una unidad, en función de la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación” (p.52).

Se plantea entonces que los procedimientos administrativos son considerados como una serie sistemática de pasos, utilizados en los distintos departamentos de la organización, los cuales se realizan bajo normativa legales que es la que garantiza la eficiencia y eficacia de las actividades administrativas, para el logro de sus objetivos.

Por otro lado, los procedimientos contables según Catacora (2001), lo define como, “todos aquellos procesos, secuencias de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los Libros de Contabilidad” (p.71). A través de estos procedimientos se lleva a cabo el lenguaje de los negocios, y por consiguiente es necesario cumplirlos para el éxito de las empresas. Es decir, son todas las actividades que se realizan en el departamento de contabilidad, soportadas por las diferentes leyes, reglamentos, principios, normas de la profesión contable.

Según lo expuesto anteriormente, es propio destacar que los procedimientos administrativos y contables deben considerarse un elemento indispensable para garantizar de manera eficiente el análisis de cada uno de los registros y controles llevados a cabo dentro de una empresa.

En relación con lo antes expuesto, es necesario señalar que los registros contables según Catacora (2001), son “la memoria permanente de toda empresa” (p.49), en efecto permite grabar o reflejar todas las

operaciones de una entidad económica en algún medio de almacenamiento, de tal manera que puedan ser consultados posteriormente.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se puede visualizar la necesidad que poseen las empresas de llevar un registro de sus operaciones realizadas diariamente, cuya exactitud de los registros dependerá del grado de eficiencia en el desarrollo de las actividades por lo que es significativo poseer un control con el que se pueda visualizar el desempeño de las actividades para ser evaluadas y corregidas.

Ahora bien, las empresas para registrar sus operaciones emplean varios tipos de cuentas, entre las cuales se encuentran, Catacora (2001) “las cuentas reales (activo, pasivo, patrimonio), las cuentas nominales (ingresos, costos, gastos, otros ingresos y otros egresos), las cuentas mixtas (parte real y parte nominal) y las cuentas de orden (deudoras o acreedoras)” (p.33).

En torno a esto, Catacora (2001) señala que los activos

Representan todos los bienes y derechos que una empresa posee, entendiéndose por bienes aquellos elementos que son factibles de medición como por ejemplo: efectivo en caja, efectivo en bancos, mobiliario, y por derecho aquellos elementos que pertenecen a la empresa y sobre los cuales se espera obtener algún beneficio, tales como: cuentas por cobrar, documentos por cobrar, entre otros (p.32).

Como se menciona anteriormente, los activos constituyen un recurso o bien económico propiedad de una empresa, con el cual se obtienen beneficios. Esta, es una cuenta real que representa el rubro del activo quizás más significativo que pueda poseer una organización; según Catacora (2001), señala que esta y todas las partidas del activo simbolizan “la base sobre la cual se sustenta la solidez financiera de una empresa”(p.121).

El término de cobrar significa la acción del cliente de pagar en una fecha determinada e imparte que fue cargado. Cabe destacar, que estas cuentas por cobrar son generadas cuando se realiza las venta, prestación de servicios o demás operaciones a crédito y representan el monto total que adeudan los clientes por concepto de las actividades propias de la empresa. Lo más relevante de dar crédito consiste en administrar correctamente los cobros para evitar quedarse sin efectivo disponible.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, son acreencias a favor de la empresa, provenientes de actividades específicas objeto de su negocio. Igualmente, se puede encontrar dentro del rubro de los activos las “Valuaciones por cobrar” que son cuentas muy similares a estas, porque representan asimismo un activo y el derecho del cobro de las actividades realizadas por las empresas industriales, llámese en este caso a las constructoras,

Según Holmes, A (1980) la define como “la relación de la obra ejecutada en cierto plazo, que presenta el contratista para la cancelación por parte del ente contratante, utiliza la cuenta valuación razón por la cual constituye una partida de costo” (p.40); es decir la cancelación de la obra a medida que se va ejecutando.

En virtud de esto, los créditos son una necesidad cuando la empresa requiere aumentar el número de clientes, pero estos deben contar con políticas crediticias que les permitan mantener un estricto control sobre el área de crédito y la administración de las mismas, porque podría representar graves pérdidas si no se realiza una adecuada gestión de las cobranzas. Por consiguiente, existen procedimientos aplicados a las valuaciones por cobrar,

para producir los mejores resultados con eficiencia y de acuerdo a la planificación establecida.

Las empresas suelen clasificarse de acuerdo a la actividad que desarrollan, de esta manera se puede clasificar según Rodríguez (1996), pueden ser: “Industriales, comerciales y de servicios”. (p.60)

De acuerdo con la clasificación anterior se puede señalar a las empresas de Ingeniería como las Constructoras según Millán (2001).

Son personas naturales o jurídicas, cuyo objetivo principal es la elaboración y ejecución de proyectos de construcción por encargo de un cliente, el cual puede ser el estado, una corporación o un particular, comprometiéndose a efectuar dicha obra mediante un contrato que indique las condiciones de trabajo en las que deben estar de acuerdo ambas partes. Aunque puede darse el caso que partes de dichos contratos sean sub contratados con terceros (p.181).

Es decir, son todas aquellas empresas que se encargan de ejecutar obras por medio de un contrato o son subcontratadas para realizar parte de una obra, otorgada a otra empresa constructora por el ente contratante original.

Sin embargo, la mayoría de las empresas constructoras están orientadas a proyectos u obras y desean tener información en relación con la forma en que se han generado los ingresos en una obra o proyecto. Es por ello que la administración oportuna y eficiente de los recursos de las cuales dispone el constructor y como debe aplicarlo de la mejor manera. Entre esos recursos se encuentra la mano de obra, la maquinaria y el dinero, estos requerimientos están presentes en todo proyecto u obra de construcción.

Por lo tanto, es razonable asumir que el objetivo de un proyecto de construcción es crear la mejor obra posible para un nivel dado la inversión; el propósito de la gerencia durante la etapa de desarrollo del proyecto debe establecer un equipo de trabajo eficiente y eficaz, unido con un solo plan comprometiéndose hacia la obtención de excelentes resultados en la ejecución de la obra.

Las empresas constructoras funcionan bajo un tipo de contabilidad especial, en la que la aplicación y procedimientos contables no son frecuentes y requiere un personal de particular capacitación para asumir esa responsabilidad. Debido a que este tipo de empresas se dedican a la construcción de obras, emiten valuaciones por cobrar de acuerdo a la proporción que se ha ejecutado de la obra, las cuales se utilizan como instrumento para que sea reconocido y se proceda a su correspondiente pago. Contrario a esto, las cuentas por cobrar son exigibles en un tiempo determinado, las cuales se originan por la prestación de un servicio o la venta de algún producto.

Cabe señalar, que las empresas de la construcción forman parte de una industria cuya actividad económica tienden a presentar un comportamiento considerablemente dinámico. Las empresas constructoras tienen q ser competitivas, por los materiales que utilizan, por los recursos humanos que deban tener, por el uso del financiamiento de sus inversiones, por las obras q hagan y por los servicios que presten.

Una de estas empresas es proyecto de ingeniería Ingprogym C.A que tiene como objeto principal según los establece su acta constitutiva expediente N°70 Fecha: 22/09/2004 “el diseño, elaboración y puesta en practica de proyectos abarcados por la Ingeniería en todas sus ambientes y

clasificaciones; entre los que se pudiera destacar (construcción, electricidad, telecomunicaciones, entre otros)”

Esta empresa ha realizado diferentes construcciones y obras en el estado Nueva Esparta en sus diversos municipios, el cual se puede mencionar algunas como lo son: extensión de redes de media y baja tensión y electrificación de la II etapa del sector Colina del Dátil Sur, suministros, transporte, colocación de extensiones de media y baja tensión, banco de transformadores y alumbrado público Urb. Majestic Villaje, obra civil y eléctrica para la instalación de Radio Base en Venetur, Porlamar, obras extras de consultorios, baños y consultorio odontológico en el Geriátrico Monseñor Rafael Arias Blanco, Juan griego, suministro e instalación de extensión de redes media tensión y colocación de banco de transformador 3x100 Kva en el Hospital Tipo I Armador Mata Sánchez, en el sector Punta de Piedra.

Por su parte, existe un aproximado del 50% de obras que fueron ejecutadas en el municipio Díaz particularmente en la rama de electricidad, al mismo tiempo represento una mayor fuente de ingreso para la empresa, también cuenta con obras realizadas fuera del estado Nueva Esparta como lo es: electrificación en la urbanización el Morichal III, en el sector Jaime, Maturín, estado Monagas.

La empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A presta un servicio a crédito por medio de un contrato, esto da como resultado las valuaciones por cobrar que normalmente incluyen condiciones de créditos que acuerdan el pago en el contrato de sus construcciones y obras específicamente en la rama de electricidad, el tiempo que se establece en los contratos.

En cuanto al personal empleado, cantidad de maquinarias, existencia de materiales, también se considera la magnitud de la obra si es una grande (construcciones de electrificación de un urbanismo) en la medida que su duración aproximada es de 9 meses y una obra pequeña (colocación de banco de transformador de 15KVA, 25KVA, 37.5KVA, 50KVA, 100KVA, 225KVA, 250KVA, 300KVA, 750KVA y 1000KVA Depende de la carga eléctrica que necesite para eso se realiza un estudio de carga el cual determina el necesario) es de 1 mes. Aunque las valuaciones por cobrar son emitidas al ente contratante, regularmente no son pagadas dentro del período de crédito, la mayoría de ellas se convierten en efectivo en un plazo superior a un año.

La empresa cuenta con ciertas políticas de crédito, que ayudan a determinar si se le concede o no facilidades de pago al cliente, se toman en cuenta argumentos tales como: evaluaciones del crédito, referencias, periodo promedio de pago.

Las políticas de crédito, implementadas por la empresa, tienen como objetivo, obtener una mayor confiabilidad en sus operaciones financieras, particularmente a las valuaciones por cobrar que posee, ya sean estas a corto, mediano o largo plazo de las obras ejecutadas; debido a que una vez aceptada la obra, el cliente deberá cancelar el 60% para dar inicio a la obra y el resto en cierto números de valuaciones convenidas en dicho contrato; sin embargo, no cumplen con esta normativa puesto que regularmente el cliente paga el 30% del contrato, para iniciar la obra; es decir el pago inicial es inferior lo que ocasiona un aumento en el numero de valuaciones por cobrar, o en su defecto en el monto de las mismas.

Por otra parte, la empresa proyectos de ingenierías Ingprogym C.A inicia sus obras sin percibir algún anticipo, el cual ocasiona el retraso del pago. Cuando la obra es finalizada y el cliente haya realizado el pago de la última valuación se le entrega una factura por el monto correspondiente.

En consecuencia, existen diversas cuentas por cobrar de años anteriores con referencia a las valuaciones emitidas, debido a que los clientes no efectúan el pago completo del monto de las obras ejecutadas incumpliendo con el período que se estableció en el contrato una vez aceptada la obra, reflejando así unas cuentas incobrables por esta causa se debe enviar al cliente un aviso de cobro por medio de carta, fax, email o empleados de mayor jerarquía con lo cual se exija el cobro.

Es importante destacar que existen obras ejecutadas sin su respectivo contrato, donde la prestación del servicio fue convenida de manera verbal por la seguridad que se tiene en los clientes antiguos. Esta situación representa una falla para la empresa al momento de exigir el pago por causa de alguna morosidad, puesto que la empresa se vería afectada por carencia de evidencia ya que el contrato no fue establecido de manera escrita; además estaría en presencia de una falla para el registro de las valuaciones por cobrar, puesto que no se tiene un soporte para el respectivo registro, solo el convenio verbal.

En este sentido, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en la sección 2 declara una característica cualitativa de la información en estados financieros como lo es la relevancia indica que “La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.”. Establece la obligatoriedad del desglose de las

partidas que componen el saldo de cada cuenta de activo o pasivo, de forma tal que permita la comprobación de su existencia.

Es necesario acotar que entre las exigencias que son necesarias cumplir para las empresas de hoy en día, una es la implementación de la Niif para Pymes, la cual es un Marco Normativo contable para la presentación de la información financiera.

Resulta claro que las valuaciones por cobrar genera la cobranza de las acreencias a favor de la empresa, como resultado de la actividad de obras ejecutadas, Por consiguiente, la tramitación de estas y las cobranzas a corto, mediano y largo plazo según lo establezca el contrato, con el objeto de verificar que sean efectuados correctamente, es decir, que se garantice el control de algunos de los ingresos de la empresa por los servicios prestados.

Es notorio que la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym no realiza el registro contable adecuado de los ingresos que obtiene por medio del contrato de las obras ejecutadas, debido a que los registra con la partida de cuenta por cobrar que en este caso la recomendable es valuación por cobrar ya que esta cuenta es la utilizada en las empresa dedicada a la construcción.

Con el fin de lograr un proceso eficiente, eficaz y transparente en las obras ejecutadas, dicha empresa debe implementar procedimientos orientados a reglamentar las actividades, con el fin de facilitar las labores de control, y que a su vez minimicen las irregularidades en las operaciones.

Sin embargo, es conveniente señalar que durante el desarrollo de las pasantías en el departamento de contabilidad de la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A se observaron las siguientes debilidades:

- Los empleados conocen el trabajo, pero carecen de un manual de procedimientos para el registro y control de las valuaciones por cobrar, esto conlleva a que en el departamento de contabilidad no se tenga conocimiento del límite de tiempo que tienen los clientes para la cancelación del servicio prestado.
- No generan el correcto registro de las valuaciones por cobrar debido a que registran la partida de cuentas por cobrar ocasionando una mala interpretación de los asientos contables.
- No se genera un registro correcto del total de las obras ejecutadas debido a que existen obras con contratos de manera verbal ocasionando la inexactitud dichas obras.
- Se generan gran cantidad de valuaciones por cobrar a sus diversos clientes, originando que la empresa no cuente con liquidez en forma rápida.
- Se lleva a cabo el trabajo sin tomar en cuenta si el cliente ha realizado algún pago o abono al contrato por lo tanto existe la posibilidad de que no se pueda llevar a cabo la exigencia del derecho generado.
- No se lleva un control de los ingresos percibido, debido a que existen diferentes obras ejecutadas sin contratos causando que la solidez financiera de la empresa no se mantenga.
- No se cuenta con un personal dedicado únicamente a la gestión de cobranza lo que trae como consecuencia que no sea constante y por ende los resultados no sean positivos.

Siendo su principal fuente de ingresos el cobro a sus clientes por concepto de servicios prestados, surge la necesidad de realizar un análisis de los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas por el departamento de contabilidad de la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A. para así obtener una mayor eficacia en la efectividad de sus cobros.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Analizar los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Describir los aspectos generales de la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A.
2. Describir las bases teóricas y normativas legales vigentes que regulan los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas.
3. Describir los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A.

4. Comparar los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A, con las bases teóricas y normativas legales vigentes.

1.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el desarrollo de las pasantías se aplicaron las siguientes técnicas con el fin de conseguir información necesaria. Existen diferentes técnicas destinadas a reunir los datos relevantes, para este caso de estudio se utilizarán las siguientes técnicas de recolección de datos:

1.5.1 Observación Directa y Participante

Esta técnica permite orientar y recopilar la información necesaria, mediante una serie de observación directa, participativa e individual en las actividades efectuadas de la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A en el departamento de contabilidad.

Mediante la aplicación de la observación directa y participante, se observó los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas por el departamento de contabilidad.

Sabino (1992) considera que la observación participante puede definirse "...como el uso sistemático de nuestros sentidos, en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación",

(p.104) de igual forma indica que la observación participativa (1992) "...implica la necesidad de un trabajo casi siempre más dilatado y cuidadoso, pues el investigador debe primeramente integrarse al grupo, comunidad o institución en estudio para una vez allí, ir realizando una doble tarea". (p.107).

Es decir, mediante la aplicación de esta técnica se recolecta la información en un diario de campo o cuaderno de notas en el cual se escribe las impresiones de lo vivido y observado, para organizarlas posteriormente. Así determinar si se estaba llevando a cabo el trabajo según lo establecido en las normativas legales y además detectar el control para las cobranzas implementado por la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A, ya que representa la principal fuente de ingresos con que cuentan para su desarrollo y funcionamiento.

De igual forma, se observó que no se le brinda la debida importancia al efecto que tienen en la estabilidad económica de la empresa las valuaciones por cobrar, lo que puede traer como consecuencia un paro en las actividades y consecutivamente un cierre de la empresa.

1.5.2 Entrevistas Semi Estructuradas

Mediante esta técnica se procede a recolectar opiniones al personal contable del departamento de contabilidad de la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A relacionadas al tema. Según Hurtado (2000) la entrevista semi estructurada consiste en: "...formular preguntas de manera libre, con base en las respuestas que va dando el interrogado. No existe estandarización del formulario y las preguntas pueden variar de un interrogado a otro". (p.462)

Por lo tanto, mediante esta técnica se procede a recolectar opiniones del personal del departamento de contabilidad de la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A relacionadas con el tema y permitirá a su vez, describir los aspectos organizacionales así como los procedimientos aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas.

A continuación se presenta las entrevistas a realizar al Jefe de Contabilidad.

- ¿Cuáles son sus funciones dentro del departamento de contabilidad?
- ¿Existe un procedimiento establecido para de los cobros pendientes, Cuales?
- ¿Se establecen cronogramas para realizar el cobro a los clientes?
- ¿Aplican alguna sanción a los clientes que no realicen los pagos de acuerdo a lo establecido en la negociación?
- ¿Cuáles son los elementos que se toman en cuenta para otorgar créditos?
- ¿Quiénes son los encargados de controlar los procedimientos aplicados para el registro de los créditos aprobados?

A los Empleado del Departamento.

- ¿Cuál es su responsabilidad en cuanto al procedimiento de cobranza?
- ¿Cuáles son las políticas de cobranza y recuperación?
- ¿Cuáles son los procedimientos aplicados para el control en el procedimiento de cobranza para las obras ejecutadas.

1.5.3 Revisión Bibliográfica

Para un estudio más profundo se consultarán fuentes documentales en libros y leyes relacionadas con el tema a desarrollar, a través de esta técnica se podrá establecer comparaciones entre los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas por el departamento de contabilidad con las bases legales, entre las bibliografías que se utilizarán se encuentran:

Texto

- Catacora, Fernando. **Sistemas y Procedimientos Contables**, Capítulos V, XII y XIII.
- Catacora, Fernando. **Contabilidad. Las Bases para las Decisiones Gerenciales**, Capítulos II y III.
- Cepeda, Gustavo, **Auditoría y Control Interno**.
- Finney, Harry y Herbet Miller. **Caso de Contabilidad**.
- Gómez, María **Contabilidad Presupuesto v Control Interno**.
- Rocafort, Alfredo, **Principios Fundamentales de Contabilidad General**.
- Rodríguez, Joaquín, **Administración I**
- Llinares, María **Economía y Organización de Empresas Constructoras**.

Leyes

- Código de Ética Profesional del Contador Público.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública y su Reglamento.



FASE II:

**ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA
EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA
INGPROGYM C.A.**

Los diversos planes de progreso que afectan a una empresa, independientemente de su magnitud, necesitan desarrollar un conjunto de actividades y, para administrar éstas de un modo eficaz, y poder lograr así los objetivos trazados.

Por esta razón, se definen tareas de cada uno de los integrantes de la organización y las actividades de trabajo deben ser clasificadas en grupos de deberes o funciones para que puedan ser asignadas a personas, estableciendo las relaciones entre ellos para asegurar así que sus esfuerzos están coordinados para los mismos objetivos y metas que se han establecidos.

En la siguiente fase, además de suministrar una reseña histórica, se describe en forma de organigrama como está estructurada la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, precisando claramente cuáles son sus objetivos, su misión y visión, y como se plantean la manera más óptima, para buscar el desarrollo de los planes establecidos.

Cabe destacar que, la información de esta fase fue recolectada mediante entrevistas realizada por el pasante durante el lapso de las pasantías a las diferentes personas que conforman la organización (Accionistas, Administrador, Contador, entre otros) debido a que la empresa no cuenta con un manual de procedimiento que permita facilitar esta información, mientras que mientras que la reseña histórica, misión, visión fue redactadas por el accionista de la empresa.

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

La empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A, inició sus actividades comerciales el 22 de septiembre del 2004 de acuerdo a las necesidades de los diferentes sectores del estado que actualmente exigen profesionales con alto conocimiento en cuanto a las obras eléctricas y civiles, la cual se constituyó con un Capital de tres mil bolívares exactos (Bs. 3.000,00), representada por los siguientes accionistas José Fco. Gamero y Susana Gamero.

Por otra parte esta empresa cuenta con ciertas modificaciones en su acta constitutiva donde se realizaron las diferentes asambleas extraordinarias, la primera asamblea se realizó el día 20 de enero del 2005 con la aprobación de un aumento de capital de cincuenta mil bolívares exactos (Bs. 50.000,00), de hecho la segunda asamblea se realizó el día 03 de abril del 2007 con un nuevo aumento de capital de cien mil bolívares exactos (Bs. 100.000,00), la tercera asamblea se realizó el día 11 de diciembre del 2008 con el consentimiento de los estados financieros de años anteriores y el cambio de comisario.

Posteriormente se realizó una última asamblea el día 09 de diciembre del 2010 con el cambio de dirección fiscal y una vez más el cambio de comisario el cual fue aceptado, cabe destacar que la empresa ha realizado estas modificaciones para el progreso de sus actividades en cuanto a la ejecución de sus obras y continuar de manera eficaz.

2.2 UBICACIÓN

La empresa se encuentra ubicada en La Vecindad específicamente en la calle Arismendi, edificio Arfranca, local 1, Piso 2, Municipio Gómez, Isla de Margarita, estado Nueva Esparta.

2.3 OBJETIVO

Los objetivos deben estar claramente definidos de manera que permita la incorporación e identificación de los empleados, debido a que estos son los encargados de realizar las actividades que conlleven al logro de dichos objetivos, según Melinkoff (2008) los define de la siguiente manera: “son lo que se espera lograr en el futuro, hacia ellos se dirigen todos los esfuerzos de la organización” (p.23).

Los objetivos deben de ser claros y concretos que indican los resultados o fines que la empresa desea lograr en un tiempo determinado y que proporcionan las pautas o directrices básicas hacia dónde dirigir sus esfuerzos y recursos.

Por consiguiente, toda empresa debe establecer objetivos para un buen desempeño en el futuro, una de esta empresa es proyectos de ingeniería Ingprogym C.A que cuenta con el único objetivo:

- El diseño, elaboración y puesta en practica de proyectos abarcados por la Ingeniería en todas sus ambientes y clasificaciones; entre los que se pudiera destacar (construcción, electricidad, telecomunicaciones, entre otros)

2.4 MISIÓN

Las organizaciones originan una misión para dar a conocer sus valores e ideales, en ella también pueden plantearse las necesidades que desean satisfacer, para quien y para quienes lleva a cabo las actividades que desarrollan.

Sainz (2010) define la misión de la siguiente manera: “Es una declaración escrita en la que se concreta la razón de ser o propósito de una organización”. (p.124). Es decir, es el propósito general o razón de ser de la empresa u organización que enuncia a qué clientes sirve, qué necesidades satisface, qué tipos de productos ofrece y en general, cuáles son los límites de sus actividades.

En este caso la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A no posee una misión establecida por uno de los accionistas redacto la siguiente:

“Desarrollar Ingeniería de excelente calidad, apoyando al avance económico del país, al ejecutar obras en las zonas más apartadas del territorio Nacional, ofreciendo servicios de calidad basados en el valor de nuestro recurso humano tanto técnico como profesional; una mano de Obra totalmente calificada y un Grupo de Ingenieros altamente preparados”

2.5 VISIÓN

La visión les permite a los empleados y otras personas visualizar la inspiración de las actividades de la empresa en un futuro. Hitt-Ireland-Hoskisson (2007) comentan que la visión “es una panorámica de todo lo que, en un sentido amplio, quiere ser una empresa y de aquello que quiere lograr en última instancia”. (p.19). Es decir, es una visión general que ayudará a las personas a ejecutar las operaciones creando un nivel de

pertenencia e inclusión en la empresa tanto al nivel nacional como internacional.

De esta manera la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A posee la siguiente.

“Asegurarnos de ser una empresa líder de ingeniería, especializada en la elaboración de proyectos, aportando los mejores recursos humanos y profesionales, explorando nuevas tecnologías que serán incorporadas en la medida que éstas se requieran, y en una constante búsqueda de ampliarnos a Nivel Nacional y hasta Internacional”.

Cabe destacar que la visión mencionada anteriormente fue redactada por uno de los accionistas debido a que tampoco cuentas con una visión establecida.

2.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa de una empresa representa un patrón de relaciones, simultáneas, entrelazadas, por medio de las cuales las personas, bajo el mando de los gerentes persiguen metas comunes.

Al respecto, Stoner (1.996) señala lo siguiente:

La Estructura Organizacional se refiere a la forma en que se dividen, agrupan y coordinan todas las actividades de la organización, en cuanto a las relaciones entre los gerentes y los empleados, entre gerentes y gerentes y entre empleados y empleados (p.361).

Es así, como la estructura organizativa va a denotar el modo como se ordenan y disponen entre sí las partes de un todo, representando las relaciones internas, la disposición de un sistema de partes en situación de interdependencia, y cuya integración orgánica va a constituir ese todo. Es por

ello, que la estructura indica relación, disposición orgánica, organización, arreglo y división jerárquica.

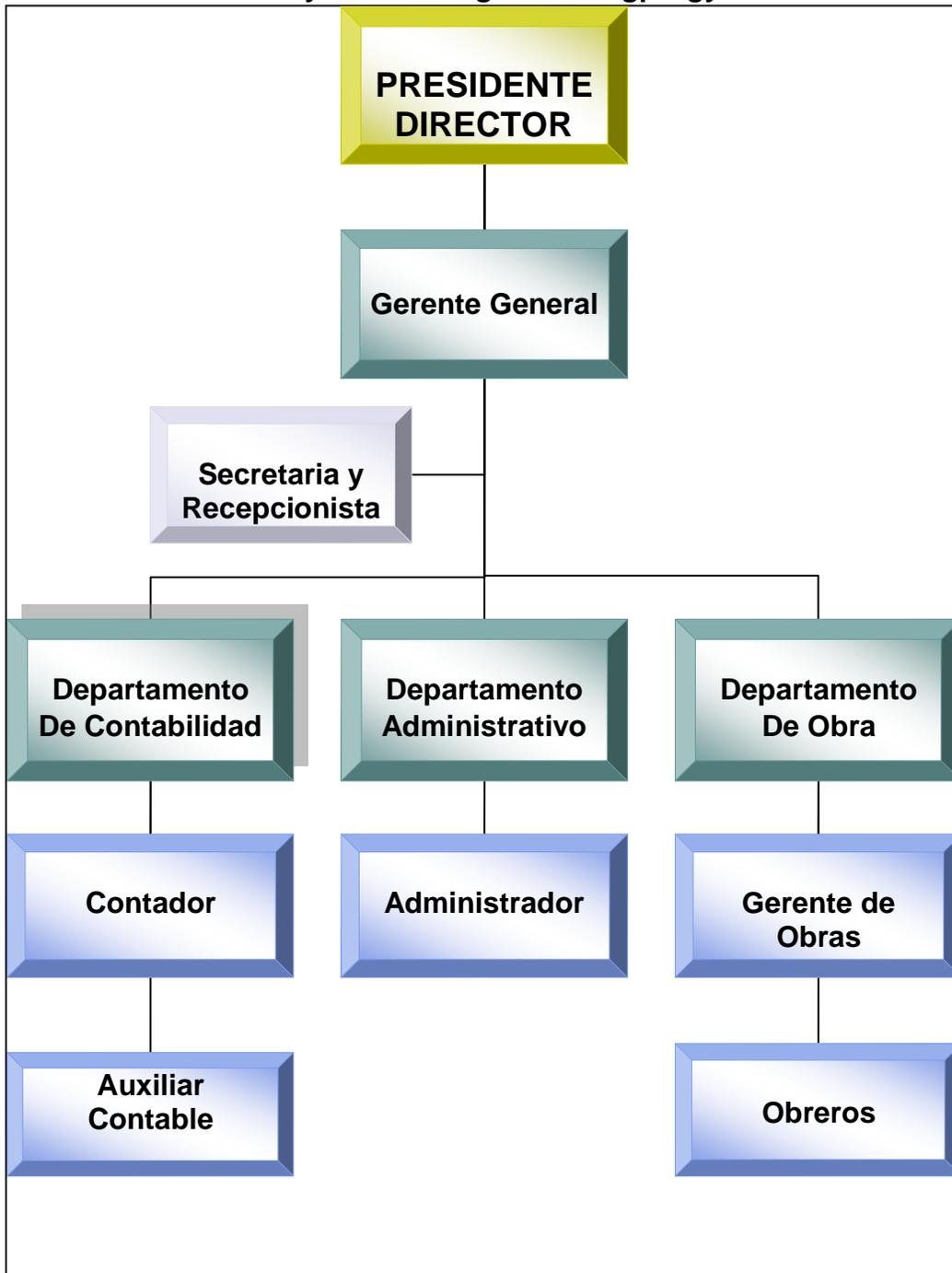
Melinkoff (2008), considera que “la estructura de la organización es un armazón, un esqueleto, una integración particular, especial y armónica de unidades estructurales de la organización, las cuales mantienen una disposición de interdependencia” (p.35).

En consecuencia, una estructura claramente definida permite determinar las funciones, actividades, los deberes y las responsabilidades de los componentes sociales de la organización. A través de esa estructura, se delega autoridad, se establecen las responsabilidades y, en función de éstas, las distintas posiciones en la estratificación jerárquica.

De manera que proyectos de ingeniería Ingprogym C.A no cuenta con una estructura organizativa ya que no posee una manual de procedimiento que lo indique, por tal razón en el periodo de pasantía alcancé elaborar un organigrama siguiendo las funciones de los diferentes miembros que conforman la organización.

La estructura organizativa de proyectos de ingeniería Ingprogym C.A es vertical-funcional, ya que cada departamento, tiene sus tareas correspondientes, jerarquizando las funciones de arriba hacia abajo, esta estructura organizativa presenta tres niveles donde se puede observar (Ver Figura N° 1).

Figura Nº 1
Estructura Organizativa de
Proyectos de ingeniería Ingprogym C.A



Fuente: Velásquez (2013)

Las funciones del personal dentro de una organización son significativas debido a que debe tener la capacidad suficiente para ocupar un cargo que se le establezca de manera que pueda ser eficiente para el futuro de la organización es por eso que Stuardo (1968) define:

Las funciones de personal es procurar que los individuos que participan en una situación de trabajo, de manera que logren un buen aprovechamiento de sus habilidades, alcanzando así para ellos y para el grupo a que pertenecen el mayor grado de satisfacción y eficiencia que puedan ofrecer a la empresa resultando que permitan el éxito de sus objetivos. (p.92)

Es por ello que, es necesario que el proceso de registro y control de la valuación por cobrar sea desarrollado en un departamento que cuente con un personal plenamente calificado, debido a la necesidad de facilitar de manera efectiva y oportuna, para lograr un funcionamiento pleno que permita satisfacer a la empresa.

A continuación se mencionan las funciones del Presidente, el Gerente General, la Secretaria y los diferentes departamentos que lo conforman como lo son: El de Contabilidad, Administrativo y de Obra. Según la información recolectada y elabora de manera propia.

2.7 FUNCIONES

2.7.1 Presidente director

- Representar a la empresa en todos los negocios.
- Velar por el cumplimiento de los fines y objetivo.

- Firma los cheques que sean necesarios para la empresa.
- Aprueba los créditos de las obras a los clientes.
- Tomas las decisiones finales.

2.7.2 Gerente General.

- Realiza las evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento de las funciones de los diferentes departamentos.
- Crea y mantiene buena relaciones con los clientes.
- Decide con respecto de contratar, seleccionar, capacitar y ubicar el personal adecuado para cada cargo.
- Analizar los problemas de la empresa en el aspecto financiero, administrativo, personal, contable entre otros.

2.7.3 Secretaria y Recepcionista.

- Causar buena impresión de la compañía a favor de las relaciones públicas.
- Responder las llamadas telefónicas.
- Verifica que no falte la papelería necesaria, además de distribuirla a los miembros de la misma.

- Elabora los vales de papelería, refacciones y mantenimiento de equipo de trabajo al proveedor q corresponda.

2.7.4 Departamento de contabilidad.

El departamento de contabilidad tiene el propósito de planificar y controlar el procesamiento de toda la información contable y financiera de la empresa, según Isolve (2000) expresa que “es integrar la información de sus registros en los estados financieros con el objeto de dar a conocer a los directivos de la negociación los resultados obtenidos en un determinado periodo de operaciones” (p.33). Con la intención de presentar de manera efectiva y confiable los estados financieros correspondientes y reportes necesarios para la toma de decisiones.

En este departamento se recibe, ordena y clasifica la información financiera de la empresa. Se ocupa de elaborar los registros contables, estados financieros y los análisis de resultados de las operaciones.

De acuerdo a los requerimientos de la empresa, el trabajo de este departamento se encuentra dividido entre un grupo de empleados, los cuales cumplen funciones específicas. Los integrantes del equipo son:

- Contador.
- Auxiliar Contable.

2.7.4.1 Contador

- Velar por el cumplimiento de las Normas de Auditoría y Principios de Contabilidad de Aceptación General.

- Registrar y verificar todas las transacciones contables, los comprobantes diarios, con la finalidad de organizar y presentar la información requerida para la elaboración de los estados financieros.
- Reguardar y custodiar los papeles de trabajo.
- Revisar y registrar los asientos correspondientes.
- Gestionar la cobranza convenida con los clientes.
- Preparar los resúmenes de Impuesto Sobre la Renta (ISLR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), ajuste por inflación y de actividad económica municipales.

2.7.4.2 Auxiliar Contable

Los auxiliares, reciben instrucciones del contador del departamento contable, cumpliendo una serie de funciones, entre las que se tiene:

- Realizar sus funciones bajo las Normas de Auditoría y Principios de Contabilidad de Aceptación General.
- Revisar los papeles y documentos de los clientes.
- Organizar los papeles y documentos de contabilidad de los clientes (facturas, notas de crédito, recibos, entre otros)

- Codificar y procesar los datos de contabilidad en el programa Excel, mediante hojas de cálculo.
- Realizar los libros de compra y venta de los clientes
- Efectuar las conciliaciones bancarias de los clientes.
- Elaborar los balances de comprobación mensualmente.

2.7.5 Departamento Administrativo.

2.7.5.1 Administrador

- Guiar y supervisar el proceso de cobranza, llevando en un cuaderno de nota las relaciones de estas, así verificar que se estén alcanzando los objetivos trazados.
- Se encarga del ingreso y egresos de la empresa.
- Se encarga de realizar las entrevistas al personal de contratación.
- Verificar que se cumplan las normas y políticas de la empresa.
- Cuidar la comunicación que fluye dentro de la empresa.
- Proporcionar un ambiente de trabajo agradable a sus empleados.
- Elaborar planes de trabajo que no rompan los ya establecidos.

2.7.6 Departamento de Obra.

2.7.6.1 Gerente de obras.

- Distribuye y supervisa las actividades del personal a su cargo.
- Suministra todo lo relacionado con la asistencia, permiso, retardos, reposos y vacaciones del personal a su cargo.
- Lleva registro y control de asistencia de personal a su cargo.
- Realiza inspecciones para determinar la calidad del trabajo realizado.
- Autoriza y supervisa el mantenimiento y reparación de los equipos e instrumentos de trabajo.
- Lleva el control de materiales e implementos de trabajo que se utilizan en el área.
- Elabora órdenes de ejecución, actas de inicio y programas de inspección de obras.
- Ordena la ejecución de las obras solicitadas, ya autorizadas por el superior inmediato.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.

En esta fase, se han presentado los aspectos generales de la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A objeto de estudio, pudiendo observar que la misma posee una estructura organizativa que permite la división del trabajo y su organización en función de dar cumplimiento a las actividades, para que la entidad logre alcanzar la visión, misión y objetivos, todo este puede lograrse trabajando en conjunto e interactuando ideas entre los Departamentos.



FASE III:

**BASES TEORICAS Y NORMATIVAS
LEGALES VIGENTES QUE REGULAN LOS
PROCEDIMIENTOS CONTABLES
APLICADOS PARA EL REGISTRO Y
CONTROL DE LAS VALUACIONES POR
COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS**

Una vez descritos en la fase anterior las características de la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, se hace necesario describir las bases teóricas y normativas legales vigentes que regulan los registros y control de la valuación por cobrar.

Cabe considerar que en esta fase las bases teóricas y normativas legales vigentes que están relacionados con la gestión de valuación por cobrar, con la finalidad de que su contenido sirva de base para el análisis que se realiza de estos procedimientos.

De este modo toda actividad pública o privada que realicen las diversas organizaciones e instituciones en Venezuela, se encuentran reguladas por una serie de leyes, políticas y reglamento que establecen los criterios de ejecución de sus actividades.

La empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A., debe regirse por las diferentes normativas legales, para obtener un buen funcionamiento y responsabilidad en el transcurso de los años y así evitar sanciones.

3.1 BASES TEORICA

3.1.1 TEORÍA SOBRE CUENTAS POR COBRAR.

En la actualidad la tendencia de las operaciones mercantiles es a realizar ventas a créditos, por varias razones, entre ella los volúmenes de mercancía que se comercializan, la disponibilidad de efectivo por los clientes en el tiempo y por otra parte la manipulación de valor surten mayor efectividad y menor riesgo en el uso y administración del efectivo.

Las cuentas por cobrar constituyen un medio de crédito para los clientes que facilitan la dinámica de las operaciones comerciales, Por ello, Gitman (1992) plantea que:

Las Cuentas por Cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados y otorgamiento de préstamos, son créditos a cargo de clientes y otros deudores, que continuamente se convierten o pueden convertirse en bienes o valores más líquidos disponibles tales como efectivo, aceptaciones, etc., y que por lo tanto pueden ser cobrados. (p.25)

Por lo tanto con una buena administración de las cuentas por cobrar no es solo de cobrarlas con rapidez, sino prestarle atención a estas cuentas ya que representan un beneficio a la empresa.

Estos campos comprenden el análisis y la determinación de tres aspectos que son precisos para que exista una eficiente administración:

- Políticas de crédito.
- Condiciones de crédito.
- Políticas de cobro.

Las cuentas por cobrar constituyen el crédito que la empresa concede a sus clientes a través de una cuenta abierta en el curso ordinario de un negocio, como resultado de la entrega de mercancía o servicio prestado. Al respecto Gómez (1985) enuncia que “Las cuentas por cobrar son acreencias a favor de la empresa liquidables dentro del ejercicio normal de las mismas y proveniente de sus actividades específicas en que comercia, suelen estar amparadas por facturar, recibos y documentos similares.” (p.6)

En consecuencia se puede decir que las cuentas por cobrar originan de las ventas a créditos realizada a un cliente o de las prestaciones de

servicios a créditos, las cuales tienen objetivos conservar la clientela actual y atraer nuevas.

3.1.1.1 Clasificación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar pueden ser clasificadas, de acuerdo a Van Horne (1992), como de exigencia inmediata a corto plazo y a largo plazo.

- A corto plazo, se consideran todas aquellas cuentas por cobrar cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año y deben presentarse en el Balance General como activo circulante.
- A largo plazo, cuando su disponibilidad es a más de un año. deben presentarse fuera del activo circulante en los balances financieros.

Por su parte, las cuentas por cobrar a corto plazo se subdividen de la siguiente forma:

- A cargo de Clientes: Bajo este rubro se registran las cuentas por cobrar que posee la empresa y que provienen de las ventas de los bienes y servicios que proporciona la entidad.
- A cargo de Otros Deudores: Estas son las que provienen de operaciones diferentes a las ventas y a los servicios que proporciona la entidad. Este término se refiere a los préstamos que hace la empresa ya sea a su personal o a otras terceras personas como accionistas, reclamaciones, ventas de activo fijo, impuestos pagados en exceso, etc.

3.1.1.2 Importancia de las cuentas por cobrar.

Estas extensiones de crédito buscan mantener la clientela habitual y por ende, atraer a nuevos clientes, con la finalidad de conservar o aumentar los ingresos y seguir liderizando el mercado competitivo. Finney y Otros (2002) indica “El registro de las cuentas por cobrar permite llevar un control eficaz, facilitando la efectividad en la gestión de cobranza y recuperándola en el tiempo estimado”. (p.265), así entonces, se llevara un control detallado de las cuentas de cada cliente, realizando las gestiones de cobranza necesarias para recuperar la cuenta, manteniendo las relaciones comerciales y afianzando las mismas.

3.1.2 TEORIA DE LAS VALUACIONES.

De acuerdo a la biblioteca básica de contabilidad de Holmes (1980), las valuaciones “son la relación de la obra ejecutada en cierto plazo, que presenta el contratista para su cancelación por parte del ente contratante, utiliza la cuenta valuaciones razón por la cual constituye una partida de costo.”

Por la tanto es la cantidad de obra ejecutada, por el contratista a nombre del contratante y que se relacionan mediante este instrumento para que sea reconocido y se proceda a su correspondiente pago. Es notar que el Ingeniero Inspector es el que debe estar permanentemente en la obra, el cual esta encargado de velar que se cumplan las especificaciones técnicas.

3.1.2.1 Tipos de valuaciones.

Las valuaciones de los contratos corresponden, por lo general, a los siguientes conceptos según la consulta web:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Valuacion-De-Obras/4738230.html>

- **Valuación de anticipo.**

- **Anticipo Contractual:** se refiere al pago del monto del anticipo previsto en el contrato de obra. Una vez firmada el Acto de Inicio de los trabajos, si el Documento Principal contempla anticipo contractual, y previa constitución de la Fianza respectiva, el Contratista elaborará la Valuación de Anticipo contractual y la presentará al Inspector a fin de su revisión y conformación, esto en un plazo no mayor de ochos días deberá presentar para su tramitación correspondiente.
- **Anticipo Especial:** los anticipos especiales son otorgados por el contratante cuando las características de la obra lo ameriten, adicionalmente al anticipo contractual. El ente Contratante a solicitud motivada por escrito del Contratista podrá otorgar Anticipos especiales durante la ejecución de la obra debiéndose cumplir los siguientes pasos:
 - * El Inspector debe revisar y conformar la solicitud de Anticipo Especial, si a su juicio lo considera procedente.
 - * Una vez conformada la solicitud se debe remitir al ente Contratante, anexando Informe Justificativo.
- **Anticipo Especial Administrado:** También se prevé el Anticipo Especial Administrado, especialmente utilizado cuando la culminación de una obra o contrato esté previsto posteriormente a

la fecha de finalización del período complementario del ejercicio fiscal del Presupuesto Anual, es decir cuando el lapso de ejecución supera ampliamente al 31 de Diciembre del año fiscal del contrato (Para evitar que los recursos paseen a acreencias no prescrita).

- **Valuación de obra ejecutada.**

Se refiere a la certificación, revisión, medición y valoración de la obra ejecutada en un lapso determinado, conforme a las normas de ejecución y medición, en los formatos indicados para ello. Para estas valuaciones se debe relacionar únicamente la cantidad de obra realmente ejecutada con sus correspondientes precios unitarios. Esta relación debe estar acompañada de los soportes técnicos que la sustenten o planillas de medición.

- **Valuación de escalación y/o ajuste de precios de obra ejecutada**

Si el contrato de la obra inspeccionada contempla la utilización de la fórmula escalatoria o ajuste de precios, el Contratista debe presentar la valuación de escalación en formato similar al anterior, a los fines de su revisión y conformación por parte de la Inspección.

- **Valuación de reconsideración de precios de obra ejecutada.**

Si el contrato de la obra inspeccionada no contempla la utilización de la fórmula de escalación o ajuste de precios y fue aprobado una reconsideración de precios, por vía de comprobación directa o vía administrativa, el contratista debe presentar la valuación de reconsideración

de precios en formato similar al anterior, a los fines de su revisión y conformación por parte de la Inspección.

- **Valuación de devolución de retención por fiel cumplimiento.**

Esta Valuación se tramita después de realizada la aceptación definitiva de la obra. El monto relacionado debe corresponder al monto total retenido y que la relación administrativa del contrato se corresponda con el cuadro demostrativo de obra ejecutada y que se hayan amortizado la totalidad de los anticipos otorgados. Una vez firmada el acta de Recepción Definitiva del Contrato, el Contratista debe presentar la valuación de devolución de retención por Fiel Cumplimiento a los fines de su revisión y conformación por parte de la Inspección,

Por consiguiente estas valuaciones proporcionan el valor de obras de construcción para los efectos del pago de los conceptos relacionados por la empresa contratista el ente contratante requiere la presentación de estas debidamente revisadas y conformadas por el inspector.

3.1.2.2 Control de valuaciones y su tramitación.

Para facilitar y mantener el control actualizado según la cita web <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxlbG11bmRvZGVsYXNvYnJhc2NpdmlsZXM3fGd4OjUyNDQ1NGIzMzFjNWQ4MA>

Es recomendable que la inspección inicie el control de la tramitación de las valuaciones del contrato de obra mediante un cuadro de control de valuaciones que debe ser actualizado periódicamente. Este cuadro debe ser anexado en el informe mensual de avance de obra.

De acuerdo a la cita anterior, se puede decir que la manera de llevar un control eficiente del avance de la obra es a través de un cuadro de valuaciones, lo cual ayuda a verificar que los ingresos obtenidos por el cobro de las valuaciones sean los reales de acuerdo con el avance de la obra ejecutada.

Es importante resaltar, que el tratamiento de las constructoras es de mucho cuidado y hay que tener un buen conocimiento acerca del tema; no obstante, a lo largo del estudio que se ha realizado, se ha podido constatar que actualmente no se encuentran textos que contengan información sobre el tema en cuestión, de ahí lo complejo que ha sido manejar la información. Es necesario contar con indagación lo más actualizada posible, que permita manejar la situación de la empresa lo más acorde posible, haciendo ahínco en las diferentes leyes, reglamento y normas que rijan la materia.

3.2 NORMATIVAS LEGALES

Las normativas legales que sirven de fundamento para el tratamiento, manejo y control de las valuaciones por cobrar en organizaciones Públicas y Privadas, abarca los siguientes instrumentos.

3.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Según La Constitución de La República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial Extraordinaria Número 5.908, 19 de Febrero de 2009) expresa:

Artículo 112: Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

Según lo expresado en el artículo anterior aclara que cualquier ciudadano dentro del territorio puede dedicarse a cualquier actividad económica de su preferencia siempre y cuando las leyes no lo consideren ilegal. El país puede hacer leyes o políticas de comercio según crea que impulsara la economía para su desarrollo.

3.2.2 CODIGO DE COMERCIO

Con el objeto de establecer las normas, lineamientos para las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos de comercio en nuestro país, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria el 21 de Diciembre de 1955 el Código de Comercio. Este Instrumento jurídico unitario, ordenado y sistematizado de normas de derecho mercantil, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones mercantiles que se realicen en el dentro y fuera del territorio venezolano.

Con respecto a los aspectos contables, el código de comercio indica en el Artículo 32 “todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad, la cual comprenderá obligatoriamente, el Libro Diario, el Libro Mayor y el de Inventarios.” De este modo en el artículo 34 expresa:

En el libro Diario se asentarán, día por día, las operaciones que haga el comerciante, de modo que cada partida exprese claramente quién es el acreedor y quién el deudor, en la negociación a que se refiere, o se resumirán mensualmente, por lo menos, los totales de esas operaciones siempre que, en este caso, se conserven todos los documentos que permitan comprobar tales operaciones, día por día.

Por tal motivo toda empresa debe llevar los registros contables al día y en sus respectivos libros según lo indica el código. Para así llevar un control de sus actividades financiera y tomar decisiones a futuro.

3.2.3 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISLR)

En la ley de impuesto Sobre la Renta vigente en Gaceta Oficial N° 38.628 de fecha 16 de febrero de 2007, las empresas constructoras tienen un tratamiento especial por las características que estas poseen, para la determinación de sus ingresos, costos y gastos que determina la renta fiscal del ejercicio gravable. Ahora bien, las regulaciones que establece la Ley en relación a los contratos por ejecución de obrar la determinación de los ingresos y costos lo efectúa atendiendo al periodo de realización de los mismos.

En relación a la determinación del Enriquecimiento Neto, referente a los ingresos brutos en su artículo N°19 señala lo siguiente.

Artículo 19. En los casos de construcción de obras que hayan de realizarse en un período mayor de un (1) año, los ingresos brutos se determinarán en proporción a lo construido en cada ejercicio. La relación existente entre el costo aplicable al ejercicio gravable y el costo total de tales obras determinará la proporción de lo construido en el ejercicio gravable. Los ajustes por razón de variaciones en los ingresos se aplicarán en su totalidad a los saldos de ingresos de los ejercicios futuros, a partir de aquél en que se determinen dichos ajustes.

Por esta razón, cuando se efectúen obras con un tiempo de duración estimado según contrato de un período mayor de un año, el ingreso será directamente proporcional a la parte construida en cada ejercicio, estableciendo una proporción económica determinada por la relación entre el costo total de la obra y el costo total aplicables al ejercicio de que se trate, es decir que la misma proporción determinara que proporción del ingreso total generado por la obra debe hacer cargo como ingreso bruto en ese ejercicio. Continuando con el artículo también nos indica lo siguiente:

Si las obras de construcción fueren iniciadas y terminadas dentro de un período no mayor de un (1) año, que comprenda parte de dos (2) ejercicios gravables, el contribuyente podrá optar por declarar la totalidad de los ingresos en el ejercicio en que terminen las construcciones o proceder conforme a lo dispuesto en el encabezamiento de este artículo.

Aquí se establece el procedimiento que puede seguir la empresa que ejecuta obras en periodo menores de un año, pero en ejercicio económico distinto, estableciendo dos alternativas, la primera es que podría declarar la totalidad de los ingresos en el ejercicio que concluyo la obra, y la segunda efectuar la proporción económica.

Por otra parte la Ley en el capítulo II, referente a la determinación del Enriquecimiento Neto de los Costos y de la Renta Bruta en su artículo N°23, párrafo quinto establece:

En los casos de construcción de obras que hayan de realizarse en un período mayor de un (1) año, el costo aplicable será el correspondiente a la porción de la obra construida por el contratista en cada ejercicio. Si la duración de la construcción de la obra fuere menor de un (1) año, y se ejecutare en un período comprendido entre dos (2) ejercicios, los costos, al igual que los ingresos, podrán ser declarados en su totalidad en el ejercicio en el cual se termine la construcción.

Resulta claro que los costos de contratos por servicios de obras se van a clasificar según el lapso de ejecución, las que se ejecuten en un período mayor de un año y las realizadas en un período menos a un año.

En cuanto a los costos de construcción de obras que duren más de un año, el costo reconocido se determinara en relación al porcentaje de ejecución de la obra, pero si el tiempo es menor de un año y está comprendido de dos ejercicios, tiene la opción de declarar los costos al culminar la obra.

3.2.4 LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICA

El proceso de contratación pública se encuentra amparado en la Ley de Contrataciones Publicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.503 del 6 de septiembre de 2010, la cual establece que para realizar obras a los entes gubernamentales es necesario estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Contratistas.

Con respecto a lo anterior, en el artículo 29 de dicha ley se establece lo siguiente:

Para presentar ofertas en todas las modalidades regidas por la presente Ley, cuyo monto estimado sea superior a cuatro mil Unidades Tributarias (4.000 U.T.) para bienes y servicios, y cinco mil Unidades Tributarias (5.000 U.T.) para ejecución de obras, los interesados deben estar inscritos en el Registro Nacional de Contratistas.

De acuerdo a lo citado, toda empresa que desee ofrecer sus bienes y servicios a algún ente gubernamental de acuerdo a la estimación de los mismos, obligatoriamente deberá cumplir con el requisito de estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas.

Del mismo modo, el artículo 27 expresa el objetivo del Registro Nacional de Contratista:

El Registro Nacional de Contratistas tiene por objeto centralizar, organizar y suministrar en forma eficiente, veraz y oportuna, en los términos previstos en la presente Ley y su Reglamento, la información necesaria para la calificación legal, financiera, experiencia técnica y la clasificación por especialidad, para personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras.

De acuerdo al artículo anterior, se puede decir que el Registro Nacional de Contratistas es el encargado de generar información relevante y necesaria que sirve de soporte para la toma de decisiones en los procesos de contratación. Ofrece productos en forma oportuna, de calidad y confiable y fortalece los procedimientos mediante la supervisión permanente.

También es importante resaltar, lo que indica el Artículo 30 de la misma ley, donde establece lo siguiente:

Las personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Contratistas tendrán la obligación de actualizar anualmente sus datos en el respectivo Registro. Quedarán suspendidos del Registro Nacional de Contratistas, quienes hayan dejado de actualizar sus datos.

En atención a este artículo, es necesario resaltar que para aprobar la oferta de servicios es necesario que anualmente se realice la actualización de los datos de la empresa para así optar a la prestación de sus servicios, y de esta manera contribuir con el Estado para el bienestar de los ciudadanos.

Por otra parte es importante destacar las sanciones y multas que establece la misma ley en su artículo 139, donde se menciona lo siguiente:

Los responsables serán sancionados con multa de tres mil unidades tributarias (3.000 UT), y el Servicio Nacional de Contratistas declarará la inhabilitación de éstos, para integrar sociedades de cualquier naturaleza

que con fines comerciales pueda contratar con la administración pública. La declaratoria de la inhabilitación, será notificada a los órganos competentes de conformidad con el Reglamento de la presente Ley.

Igualmente cuando el infractor de la presente Ley fuese una persona jurídica, se le suspende del Registro Nacional de Contratistas, independientemente de la responsabilidad civil, penal o administrativa de sus representantes, por los siguientes lapsos:

1. De tres a cuatro años, cuando suministren información falsa, ctúen dolosamente, de mala fe o empleen otras prácticas fraudulentas para la inscripción en el Registro

Nacional de Contratistas, en el ejercicio de recursos, o en cualesquiera otros procedimientos previstos en la presente Ley.

2. De dos a tres años cuando retiren ofertas durante su vigencia, o siendo beneficiarios de la adjudicación no suscriban el contrato o no constituyan la garantía de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones.

3. De dos a tres años cuando ejerzan recursos manifiestamente temerarios contra los actos o procedimientos previstos en la presente Ley, o les sean resueltos por su incumplimiento contratos celebrados con órganos o entes regidos por la misma.

4. De cuatro a cinco años cuando incurran en prácticas de corrupción.

3.2.5 NORMATIVA TECNICA VIGENTE EN VENEZUELA NIIF PARA LAS PYMES

Esta Norma esta orientada a la Pequeñas y Medianas empresa que no tienen “obligación publica de rendir cuenta, y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos” entro en vigencia en Julio 2009.

De acuerdo al tema objeto de estudio, resulta de interés dos secciones específicas de las NIIF para PYMES, las cuales son la sección 2 donde se presenta la estructura conceptual sobre la cual se desarrolla el modelo regulativo, determinando los objetivos y cualidades de la información y en la sección 23 que aplicó a los ingresos de actividades ordinarias.

Basándose en la sección 2 de la citada norma, en cuanto a las cualidades que deben presentar los estados financieros de las pequeñas y

medianas entidades, se puede resaltar que dichos estados financieros deben tener como objetivo “proporcionar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo” que son las que permiten en un momento dado la toma de decisiones

La situación financiera de una entidad se presenta en el estado de situación financiera donde se incluyen los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha determinada.

En la sección 2.15 de la norma se establece lo siguiente acerca de la situación financiera de una empresa:

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

(a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En cuanto a la información sobre el rendimiento financiero de una empresa, ofrece un indicador del desempeño de la gerencia en el cumplimiento de sus responsabilidades respecto al uso eficiente y eficaz de los recursos. Esta información indica el grado en que la entidad que informa ha aumentado sus recursos económicos disponibles, y con ello, su capacidad para generar entradas netas de efectivo a través de sus operaciones, en lugar de obtener recursos adicionales directamente a través de inversores y acreedores.

En la parte 2.23 de la niif para pymes, se hace énfasis en cuanto al rendimiento de la entidad, de la siguiente manera:

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral).

Por medio del estado de resultado integral la entidad puede conocer y presentar el resultado obtenido en un periodo determinado de tiempo, y que le ayude a la toma de decisiones.

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en categorías, de acuerdo con sus características económicas. Los elementos que se relacionan directamente con la medida de la situación financiera, que se muestra en el estado de situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos que se relacionan directamente con la medida del rendimiento, que se muestra en el estado del resultado integral, son los ingresos y los gastos. Los ingresos y los gastos se definen en relación con los cambios en los activos y pasivos. Por consiguiente, los activos y pasivos constituyen los elementos fundamentales.

La presentación de estos elementos en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral implica un proceso de subdivisión. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza, o de acuerdo con su función en el negocio de la entidad, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para el propósito de tomar decisiones económicas.

Además en la sección 23 para simplificar el análisis, en el contexto de la preparación de estados financieros de propósito general, cuando el:

Resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). La estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación.

Por consiguiente el contrato de construcción reconocerá sus ingresos y gastos con el avance de construcción de la obra, una vez finalizada se podrá así determinar la totalización establecida.

Además en la sección 23.21 la NIIF para las Pymes, el método de porcentaje de terminación debe ser:

Utilizado para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción. Una entidad examinará y cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción.

Tal cual como indica el párrafo anterior, el método de porcentaje de avance terminado reconoce los ingresos a medida que se avanza en la ejecución de la obra, distribuyendo estos ingresos en los distintos ejercicios económicos en los cuales se ejecute la obra. Permitiendo así registrar la utilidad, oportunamente en base al porcentaje ejecutado del contrato al final de cada ejercicio.

También hace referencia en la sección 23.22 lo siguiente:

Una entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

(a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

(b) inspecciones del trabajo ejecutado.

(c) la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

Una vez descritas las bases teóricas y normativas legales que regulan los procedimientos contables en Venezuela, se ha podido obtener una idea más clara y precisa sobre estos procedimientos, los cuales deberían ser aplicados con más frecuencia por las empresas de constructoras debido a que estas para el cobro de su actividad económica lo realizan por medio de valuaciones por cobrar.



FASE IV:

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES
APLICADOS PARA EL REGISTRO Y
CONTROL DE LAS VALUACIONES POR
COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS
DE LA EMPRESA PROYECTOS DE
INGENIERIA INGPROGYM C.A**

Para el desarrollo de estos procedimientos es necesaria la interacción de distintos departamentos de la empresa, para así lograr una mayor objetividad de sus actividades. Por consiguiente, se puede lograr el eficiente registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas, para así alcanzar la eficiencia necesaria para que los mismos estén controlados constantemente, lo cual garantiza la fiabilidad de los movimientos realizados. A continuación se describirán los diferentes procedimientos que aplica la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A para lograr de manera eficaz el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas.

4.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ANTES DEL REGISTRO DE UN SERVICIO A CREDITO.

Las empresas pueden crear políticas, normativas o pasos, que establezcan las obligaciones y tareas que a su vez sirvan para el cumplimiento de los objetivos planteados por la misma, y lograr así un eficiente control de las actividades de la entidad. Al respecto, la Federación de Contadores Públicos de Venezuela (1994), se refiere al control como:

El plan de organización, de todos los métodos y medidas coordinadas adoptadas al negocio, para proteger y salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables y sus operaciones, promover la eficiencia y la productividad en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas para cada empresa. (p. 310)

Con respecto a lo antes expuesto, es importante señalar, que el control garantiza en lo posible confiabilidad y exactitud en las operaciones diarias de la empresa, ya que establece normas y métodos por los cuales las mismas

deben registrarse al momento de realizar una actividad, lo que le permitirá alcanzar los objetivos con éxito.

El rubro de cuentas por cobrar de proyectos de ingeniería Ingprogym C.A comprende las deudas que contraen sus clientes cuando estos contraen un contrato para la realización de una obra, en consecuencia estas operaciones originan registros en el área de contabilidad, por lo tanto es necesario llevar un control eficiente que permita tener una seguridad razonable acerca de la información contable y así la misma sea fiable al momento de generar los estados financieros.

El procedimiento de control implementado por el departamento de contabilidad de proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, antes del registro de un servicio de crédito, como puede observarse en el Cuadro N° 1 comienza con:

- El departamento administrativo realiza un análisis detallado de cada cliente para determinar si puede aplicarse o no su política de crédito para la prestación del servicio, dentro de las características que se evalúan se mencionan:

- Liquidez del cliente, verificando la capacidad de pago que tiene el interesado para hacer frente su deuda a corto plazo.

- Evaluaciones de crédito. consiste en darnos cuenta de la real situación de nuestro cliente, tanto económicamente, financieramente, así como también en sus responsabilidades de pago.

- Referencia del cliente. Por medio de estas se comunicarán con las referencias que el cliente entrego y obtendrán la misma información sobre como lo harían para cualquier otro crédito otorgado anteriormente. Esto incluye: la cantidad de tiempo que llevo con el crédito, el límite de crédito, y el número de veces en que se ha pagado tarde. Estas referencias son tan buenas o tan dañinas como cualquier cosa que aparezca en el informe de crédito personal.

- Periodo promedio de pago que se le puede otorgar al cliente. Se estudia la magnitud de la obra y la fecha en el cual será finalizada la obra.

- Luego de realizar la evaluación correspondiente; se procede a informar al gerente general que el cliente se ajusta a las características establecidas para la aceptación del crédito; seguidamente, éste procede a comunicar al cliente el consentimiento para la ejecución de la obra e indicando la fecha para la firma del contrato.

- De esta manera el departamento administrativo es el encargado para la elaboración del contrato en donde se definen las condiciones de contrato donde se estipulan el pago de las valuaciones, determinando el plazo de cobranza que se le otorga al cliente de acuerdo al periodo de tiempo que se estime finalizar la obra, Una vez que el cliente estudia las condiciones del contrato (Ver Anexo N°1) procede a firmar si esta de acuerdo, en caso contrario se anula el mismo, es notorio que la empresa, la mayor de las veces no realiza contratos, debido a que es contratada por diferentes entes gubernamentales y compañías por lo tanto le generan el contrato (Ver Anexo N°2).

- Al momento de aceptar las condiciones detalladas en el contrato el cliente debe proceder a realizar el pago de un anticipo asignado, en la fecha establecida, lo que será utilizado para dar inicio a la obra, luego de recibir el anticipo el gerente autoriza el inicio de la obra.

CUADRO N° 1

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ANTES DEL REGISTRO DE UN SERVICIO A CRÉDITO.

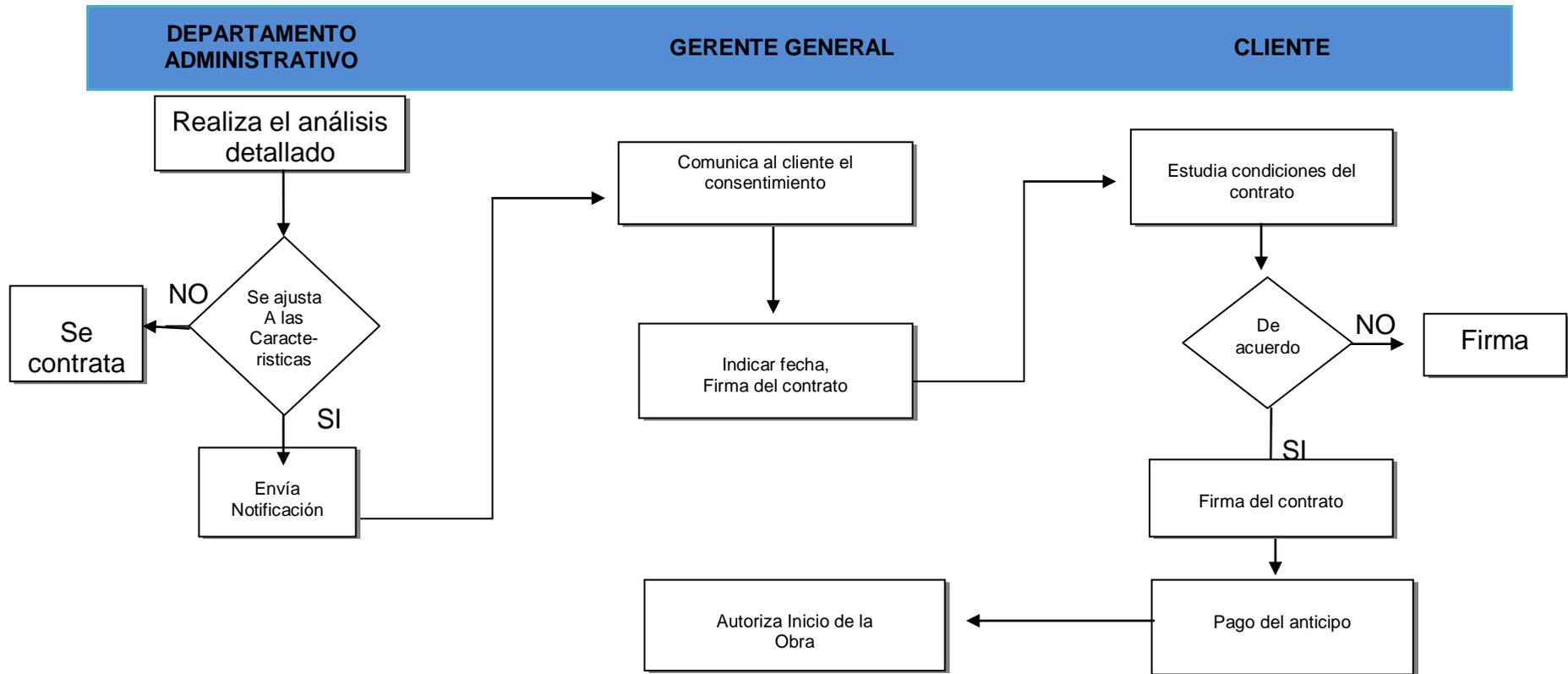
RESPONSABLE	ACCIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	1. Realiza un análisis y evaluación detallado del cliente.
GERENTE GENERAL	2. Recibe el informe del análisis. 3. informa al cliente sobre la decisión y pauta la fecha para firmar el contrato.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	4. Realiza el contrato con sus condiciones.
CLIENTE	5. Estudia las condiciones. 6. Procede a firmar.
GERENTE GENERAL	7. Recibe el Anticipo. 8. Autoriza Inicio de la Obra.

Fuente: Velásquez, (2013)

El procedimiento general de control implementado por el departamento de contabilidad, antes del registro de un servicio a crédito por la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, es llevado a cabo por la seguridad de obtener evidencia y seguridad de las obras. Como puede visualizarse en la figura N° 2 en este procedimiento intervienen el departamento administrativo, así el gerente general de la empresa y el cliente.

FIGURA Nº 2

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL IMPLEMENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ANTES DEL REGISTRO DE UN SERVICIO A CREDITO



Fuente: Velásquez, (2013)

4.2 PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LAS VALUACIONES POR COBRAR EN LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C.A

4.2.1 PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA.

La cobranza es la acción por medio de la cual el acreedor recuerda al deudor la promesa de pago, para que sea efectiva, debe tomar en cuenta el contacto, la comunicación y el entorno de negocio. Estos aspectos producen información que debe ser bien administrada y rápidamente canalizada para producir efectividad en cada gestión que se emprende, como explica Moore (2008) “Una empresa que otorga créditos debe tener registros de facturación y procedimientos de cobranza adecuados, si espera un pronto pago” (p.376) de este modo toda empresa debe contar con un procedimiento de cobranza para obtener mayor eficiencia en sus cobros.

La cobranza de proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, se realiza de diferentes formas en función a las características de los deudores, la radicación de los montos a cobrar y la magnitud de la obra. Las actividades inherentes a la cobranza son realizadas por el departamento administrativo, en algunos casos, el cliente efectúa su pago depositando el importe de la valuación adeudada en las cuentas bancarias de proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, previa notificación, luego se dirige a la empresa le entrega al departamento de administrativo una copia del depósito realizado, o en su defecto enviar el soporte vía email o fax.

Como puede observarse en el cuadro N° 2 este procedimiento se inicia con el departamento anteriormente mencionado. Seguidamente este envía soporte de la relación detallada del cobro pendiente, al departamento

de contabilidad para que se encargue de cargar las cuentas por cobrar que tiene el cliente en la empresa, el departamento administrativo revisa si el cliente ha realizado el pago total de las valuaciones convenidas para proceder a emitir la factura de forma manual la cual esta compuesta por una original y dos copias, se le entrega la original al cliente, una copia se le entrega al departamento de contabilidad y la otra al departamento administrativo como respaldo. (Ver Figura N°3).

**CUADRO N° 2
PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA.**

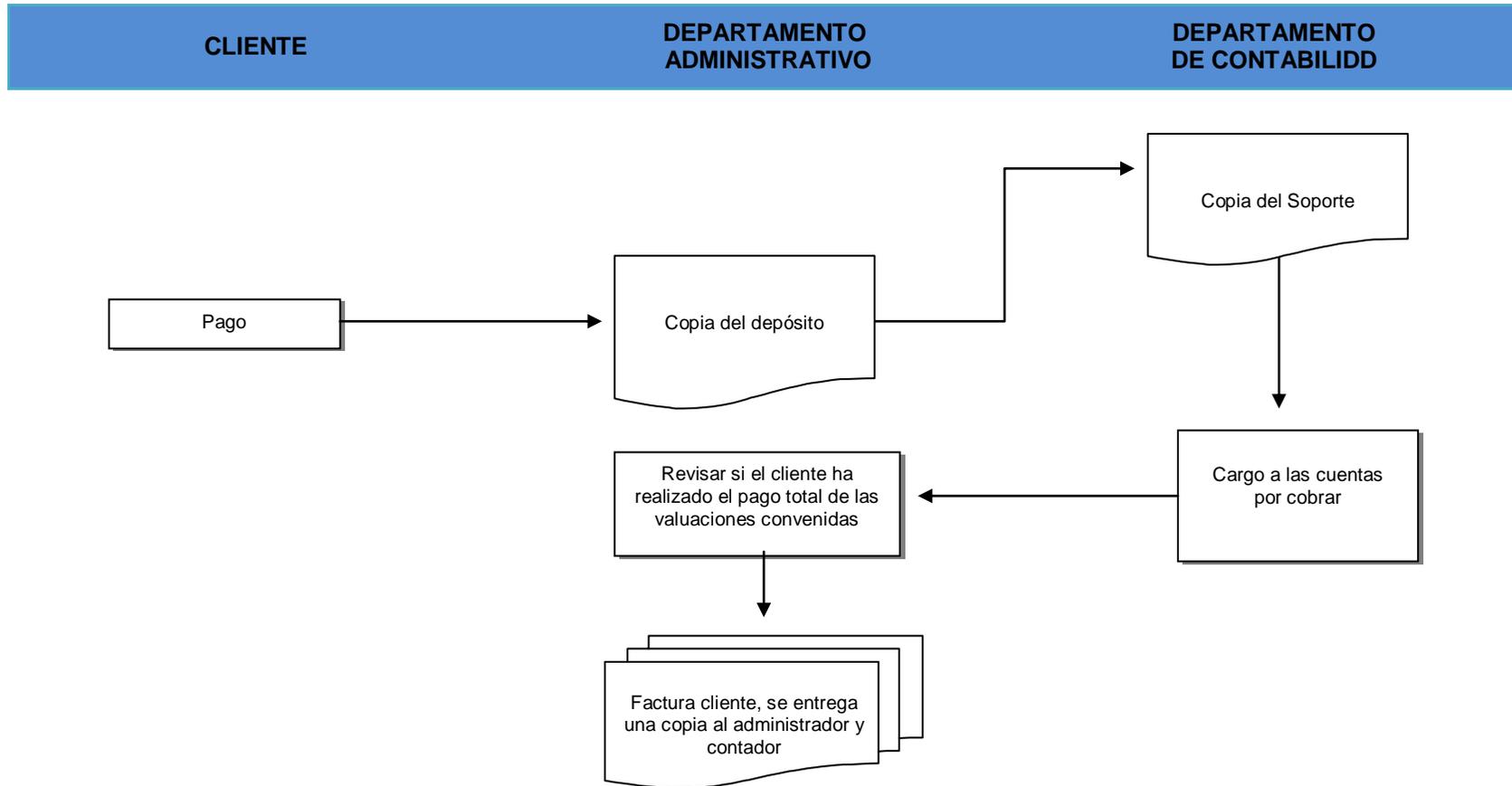
RESPONSABLE	ACCIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	1. Notifica pago realizado por el cliente.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	2. Recibe soporte de pago (deposito). 3. Carga las cuentas por cobrar.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	4. Comprueba la cancelación total. 5. Elabora la Factura.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	6. Recibe copia de la Factura.

Fuente: Velásquez, (2013)

En caso que no se reciba alguna respuesta del cliente acerca del pago de la valuación correspondiente, el departamento administrativo le envía una correspondencia por fax o email, con el importe de la valuación correspondiente. Normalmente el deudor envía un cheque o realiza un depósito o transferencia bancaria.

En ocasiones que continúe la mora por parte del cliente se le notifica al gerente general el atraso del pago de la valuación correspondiente, éste se encarga de realizar la Cobranza a través de una llamada telefónica, donde pautan una reunión con el cliente para convenir el pago según la política de crédito y el convenio de pago acordado. De este modo se busca ejercer presión al cliente para que realice el pago de la manera antes convenida a través de un depósito o transferencia bancaria.

FIGURA Nº 3
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA



Fuente: Velásquez, (2013)

4.2.2 REGISTROS DE LAS VALUACIONES

- **Registro del cobro del anticipo.**

Una vez aceptada la obra el ingeniero realiza el informe de inicio de la obra (Ver cuadro N° 3) Se inicia el procedimiento cuando se firma el contrato el ente contratante (cliente) debe realizar un anticipo pagando en cheque o deposito bancario. El departamento administrativo realiza recibo de pago y envía al departamento de contabilidad para que ejecute los registros contables respectivos; el asiento sería el siguiente:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
XX-XX-XXXX	Banco	XXX,xx	
	Anticipo Recibido		XXX,xx
	(para registrar el anticipo de la obra)		

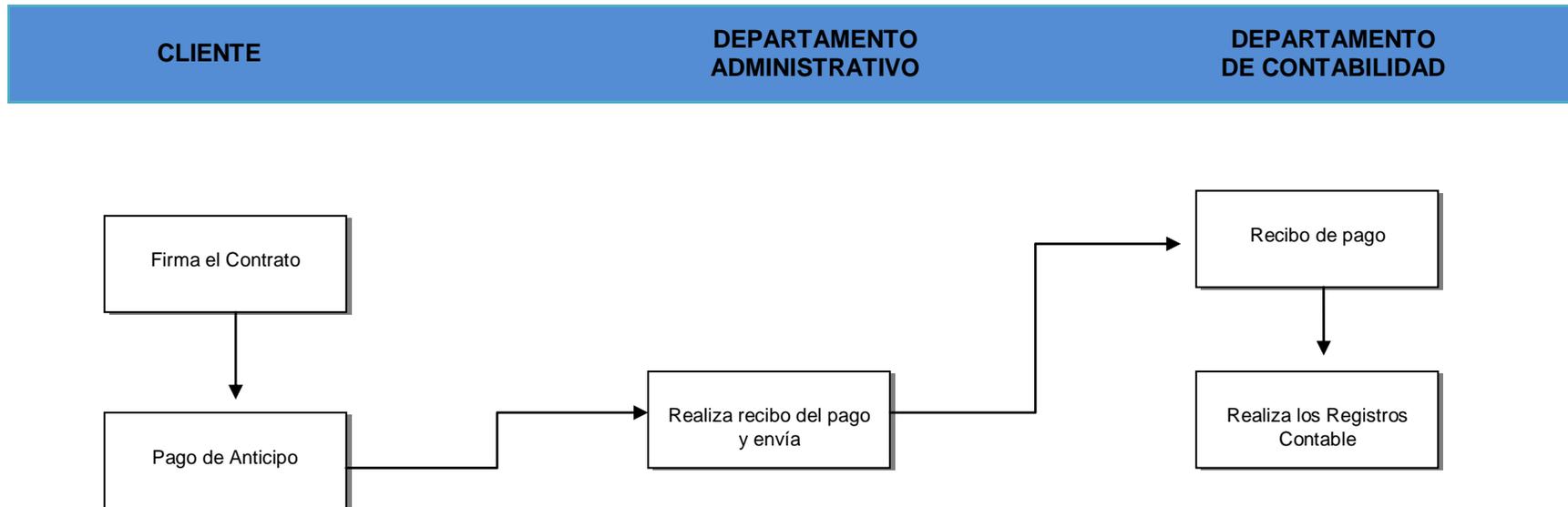
Se carga a la cuenta de Banco el cual refleja la entrada de ingreso a la empresa, acreditando a la cuenta de Anticipo recibido disminuyendo la deuda del cliente. Para que se observe este procedimiento de una manera mas clara véase la figura N°4

**CUADRO Nº 3
REGISTRO DEL COBRO ANTICIPADO**

RESPONSABLE	ACCIÓN
INGENIERO	1. Realiza el Informe de inicio de la obra.
CLIENTE	2. Firma el contrato. 3. Realiza el anticipo pautado.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	4. Realiza Recibo de pago.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	5. Recibe el recibo de pago. 6. Elabora el asiento contable.

Fuente: Velásquez, (2013)

FIGURA Nº 4
REGISTROS DE LAS VALUACIONES
FLUJOGRAMA DEL REGISTRO DEL COBRO DE ANTICIPO



Fuente: Velásquez, (2013)

- Registro de valuaciones por cobrar.

El cobro de la obra se efectúa según el grado de terminación de la misma. El ingeniero (ver cuadro N°4) realiza un informe detallado por la parte de lo que ha sido desarrollado en la obra, envía dicho informe al departamento administrativo, donde se genera una relación detallada del cobro pendiente al cliente; la cual se lleva en un cuaderno de notas, luego es enviado al departamento de contabilidad y el asiento que se genera es el siguiente:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
XX-XX-XXXX	Cuenta por cobrar	XXX,xx	
	Ingresos por Obras		XXX,xx
	(para registrar la valuación por cobrar)		

A medida de la ejecución de la obra se van cobrando valuaciones como se establecen en su contrato, no obstante, si el cliente no realiza el pago de la valuación correspondiente se carga a la partida cuenta por cobrar el cual genera un derecho para la empresa y se acredita a la cuenta ingresos por obras, se puede evidenciar más claro en la Figura N° 5.

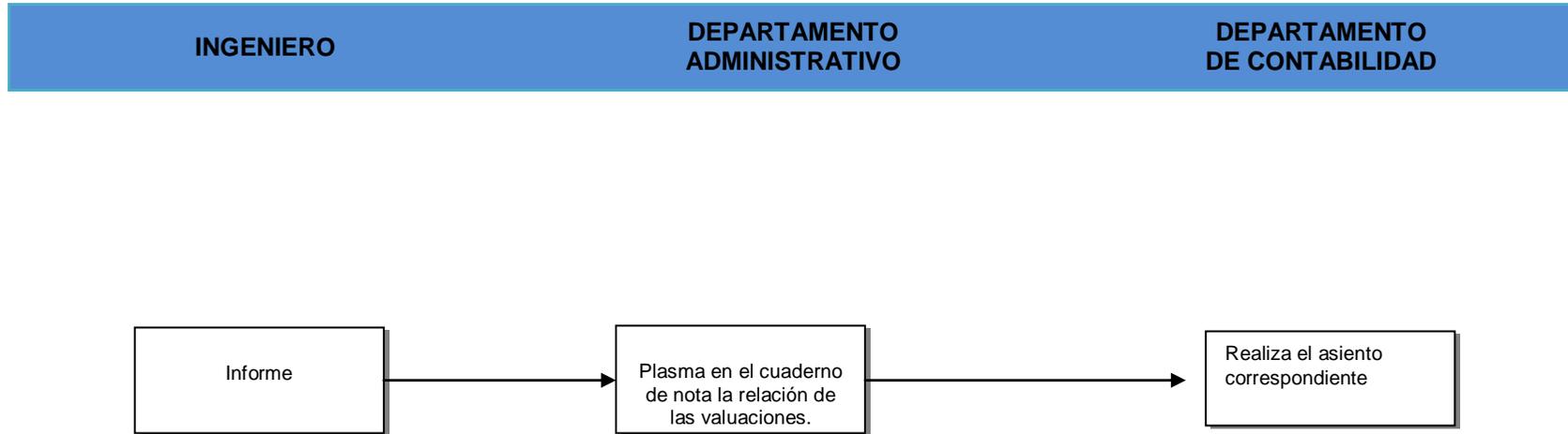
**CUADRO N° 4
REGISTRO DE VALUACIONES POR COBRAR**

RESPONSABLE	ACCIÓN
INGENIERO	1. Realiza el Informe del desarrollo de la obra.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	2. plasma en el cuaderno de nota la relación de las valuaciones.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	3. Elabora el asiento contable.

Fuente: Velásquez, (2013)

FIGURA Nº 5

FLUJOGRAMA DEL REGISTRO DE VALUACIONES POR COBRAR



Fuente: Velásquez, (2013)

- Registro de finalización de la obra

Cuando la obra se ha finalizado (ver cuadro N° 5) el ingeniero se encargara de enviar un informe al departamento administrativo donde le comunica detalladamente que la obra ha sido culminada, con este informe se realiza el cobro al cliente, si este efectúa el pago de la valuación final y en caso tal, de las valuaciones pendientes, se procede a realizar la factura y se envía al departamento de contabilidad para que refleje en los ingresos que se causaron (Ver figura N°6). El asiento seria el siguiente:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
XX-XX-XXXX	Banco	XXX,xx	
	Ingresos por obras		XXX,xx
	(para registrar la finalización de la obra)		

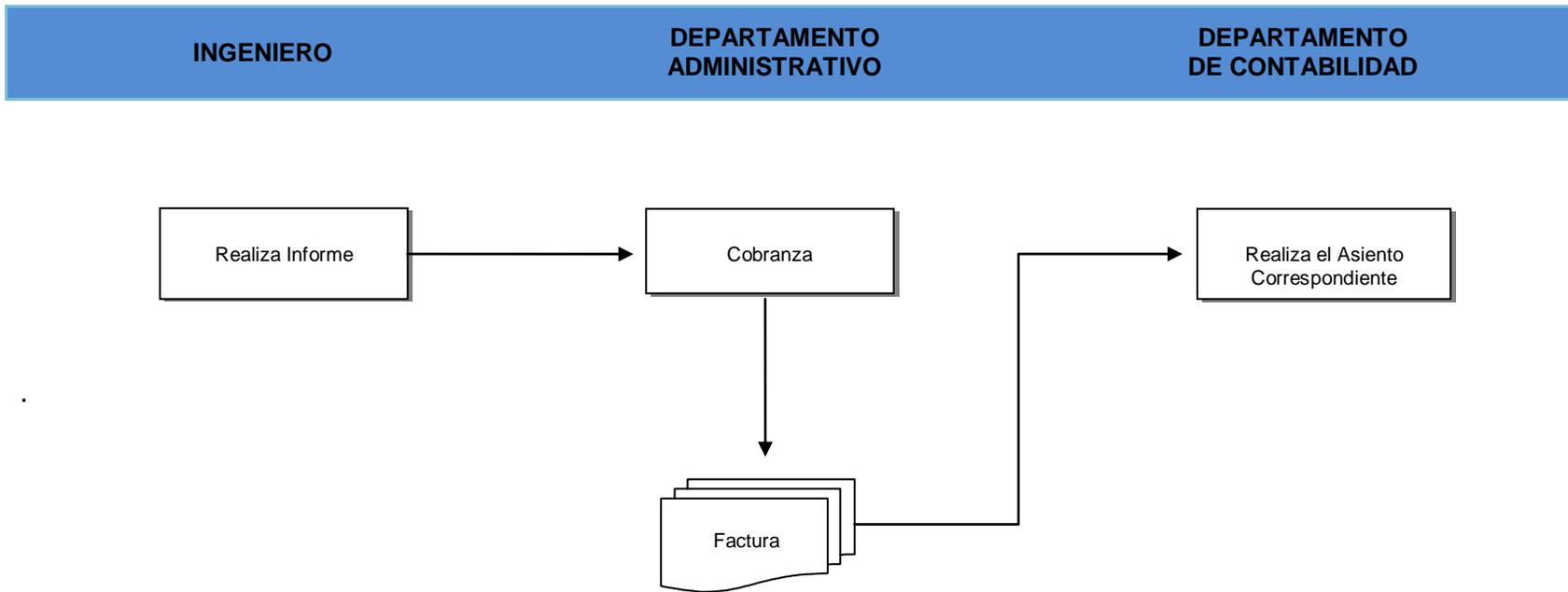
Con la finalización de la obra se manifiesta el termino de la deuda que tiene el cliente con la empresa, de esta manera el registro contable se realizara en primer lugar debitando la cuenta banco, puesto que hay una entrada de dinero causado por el servicio que se presto, en segundo lugar se realiza un crédito a la cuenta ingreso por obras para reflejar el monto del servicio.

**CUADRO N° 5
REGISTRO FINALIZACIÓN DE LA OBRA**

RESPONSABLE	ACCIÓN
INGENIERO	1. Realiza el Informe de la obra culminada.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	2. Realiza la cobranza. 3. Realiza la factura.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	5. Recibe la factura 6. Elabora el asiento contable.

Fuente: Velásquez, (2013)

FIGURA Nº 6
REGISTRO DE FINALIZACION DE LA OBRA





FASE V:

**ANALISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS
CONTABLES APLICADOS PARA EL
REGISTRO Y CONTROL DE LAS
VALUACIONES POR COBRAR DE LAS
OBRAS EJECUTADAS
DE LA EMPRESA PROYECTOS DE
INGENIERIA INGPROGYM C.A**

En esta fase se procede a comparar y analizar cada uno de los procedimientos contables para el registro y control de las valuaciones por cobrar empleados por la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A. con lo establecido en algunos textos teóricos y legales, con el fin de comprobar el cumplimiento de las normas establecidas en la actualidad. A continuación se detallaran una serie de cuadros con los análisis respectivos sobre los procedimientos para el registro y control de las valuaciones por cobrar empleados por la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A.

5.1 COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LAS BASES TEORICAS.

CUADRO N°6

COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LAS BASES TEORICAS.

PROCEDIMIENTO	BASES TEORICAS	SITUACION ACTUAL
Cuentas por Cobrar	Gitman (1992) Representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados	Proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, lleva una relación de las cuentas por cobrar a clientes por los servicios de construcción prestados o por la parte de la construcción que se haya ejecutado.

Continuación

Valuación	Holmes (1980) Es la relación de la obra ejecutada en cierto plazo, que presenta el contratista para su cancelación por parte del ente contratante... (p.40)	El Ingeniero de Proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, realiza un informe detallado de la cantidad de obra ejecutada.
-----------	--	---

Fuente: Velásquez, (2013)

De acuerdo a la teoría señalada, Proyectos de ingeniería Ingprogym C.A., lleva un registro de los créditos que tienen los clientes, por los servicios que se le han otorgado o por la cantidad de obra que se haya construido y que el cliente deba pagar, de esta manera, la empresa tiene reflejados en el rubro de las cuentas por cobrar, una cantidad que será exigible al cliente en un determinado momento.

Es notorio que la empresa cumple con el procedimiento respecto a las valuaciones, donde el Ingeniero es el encargado de emitir un informe donde detalla la porción de la obra que se ha ejecutado, este informe debe ser enviado al departamento de Administración donde una vez realizado los procedimientos concernientes, se envía al departamento de Contabilidad para que se proceda a su registro contable.

Es importante acotar, que a pesar de que la empresa cumple con todos los procedimientos para emitir las valuaciones y su respectivo registro contable, no están siendo registradas como Valuaciones por Cobrar, en su defecto se registran como Cuentas por Cobrar; sin embargo el control se está realizando de una manera eficiente, puesto que en la cuenta por cobrar se refleja la porción de la obra ejecutada.

5.2 COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LAS NORMATIVAS LEGALES.

En relación a las bases normativas legales vigentes en Venezuela, se procederá a comparar y analizar cada uno de los procedimientos contables para el registro y control de las valuaciones por cobrar empleadas en la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, con lo establecido en las diferente normativas legales, que rigen la actividad de la empresa; por lo tanto el cumplimiento de estas ayuda a la empresa a llevar operaciones de una manera más eficaz y así evitar posibles sanciones

CUADRO N° 7

COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

PROCEDIMIENTO	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	SITUACION ACTUAL
Actividad económica.	Articulo 112. Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés	Proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, cumple con las normativas y se dedica libremente a la actividad económica.

Continuación

	<p>social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país</p>	
--	---	--

Fuente: Velásquez, (2013)

De acuerdo a lo observado existe conformidad en el artículo 112 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela debido a que la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A ejerce la actividad económica de su preferencia de manera libre; cabe considerar que su desempeño es en construcciones de obras civiles y eléctricas.

CUADRO N° 8

COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

PROCEDIMIENTO	CODIGO DE COMERCIO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>Registro en los libros contables</p>	<p>Artículo32: Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad la cual comprenderá obligatoriamente, el Libro Diario, el Libro Mayor y el</p>	<p>El departamento de contabilidad de la empresa recibe una relación de las cuentas por cobrar, de acuerdo a las valuaciones y anticipos recibidos, para</p>

Continuación

	de Inventarios	luego hacer el registro pertinente en los libros contables.
--	----------------	---

Fuente: Velásquez, (2013)

La empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A cumple con el artículo 32 establecido en el Código de Comercio a través del procedimiento de registro en los libros contables, por medio de la gerencia, el departamento administrativo y contable realizan todo lo indispensable para que los registros elaborados por el contador sean lo más ajustado posible a la normativa legal vigente. Cabe destacar que la empresa presenta cierta debilidad en cuanto a los registros correspondientes debido a que registran las valuaciones por cobrar como cuentas por cobrar.

CUADRO N° 9

COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISLR).

PROCEDIMIENTO	LEY DEL ISLR	SITUACIÓN ACTUAL
Determinación de ingresos.	Artículo 19: En los casos de construcción de obras que hayan de realizarse en un período mayor de un (1) año, los ingresos brutos se determinarán en proporción a lo construido en cada ejercicio.	El departamento de contabilidad reconoce el ingreso a medida que el cliente vaya pagando las valuaciones,

Fuente: Velásquez, (2013)

De acuerdo, con el procedimiento de determinación de ingresos expuesto en el artículo 19 del de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se puede indicar que la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A., determina sus ingresos brutos anuales en proporción a lo construido; cabe destacar que la empresa elabora la factura una vez que el cliente haya pagado las valuaciones; sin embargo, existen ingresos que son registrados sin haber elaborado la factura.

Es decir, si el cliente no paga, en ocasiones se genera una cuenta por cobrar sin haber elaborado la factura; luego que el cliente realice el respectivo pago, se elabora la factura y se disminuye la cuenta por cobrar y los ingresos fueron reflejados en el año anterior.

Cabe destacar, que esta manera de registrar los ingresos constituye un error en el manejo de algunas situaciones relacionadas a los mismos, debido a que si el cliente realiza el pago cuando se le notifica el cobro, el asiento que se registra es el correcto, de lo contrario, si el cliente no realiza el pago, el tratamiento contable que se le está dando a los ingresos no son los más acordes.

CUADRO N° 10

COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PROCEDIMIENTO	LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	SITUACIÓN ACTUAL
Ejecución de obras a entes gubernamentales.	Artículo 29: Para presentar ofertas en todas las modalidades regidas por la presente Ley, cuyo monto estimado sea superior a cuatro mil Unidades Tributarias (4.000 U.T.) para bienes y servicios, y cinco mil Unidades Tributarias (5.000 U.T.) para ejecución de obras, los interesados deben estar inscritos en el Registro Nacional de Contratistas.	Debido a que la empresa ejecuta obras para entes gubernamentales, esta se encuentra inscrita en el RNC.

Fuente: Velásquez, (2013)

Proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, cumple con las disposiciones establecidas por la Ley de Contrataciones Publica en su artículo 29, con el procedimiento de ejecución de obras a entes gubernamentales debido a que está inscrita en el Registro Nacional de Contratistas y es actualizada anualmente, tal como lo dicta la misma ley. Con el fin de seguir prestando servicio al Estado para la mejoría de los ciudadanos.

CUADRO N° 11

COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LO ESTABLECIDO EN LA NIIF PARA PYMES 2009 CON VIGENCIA DE JULIO 2009

PROCEDIMIENTO	NIIF PARA PYMES	SITUACION ACTUAL
Estimación de los ingresos y costos	<p>Sección: 23.17 Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).</p>	<p>La empresa para el reconocimiento de los ingresos emplea este método. Ya que a medida que se va ejecutando la obra el departamento administrativo envía al departamento de contabilidad la factura correspondiente por cada valuación, y en ese momento se realiza el asiento correspondiente.</p>
Método de porcentaje de terminación.	<p>Sección: 23.21 Utilizado para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción. Una entidad examinará y cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la</p>	<p>La empresa emplea el método de porcentaje de terminación.</p>

Continuación

	transacción del servicio o el contrato de construcción.	
--	---	--

Fuente: Velásquez, (2013)

El procedimiento de reconocimiento de los ingresos se realiza una vez que es cancelada la valuación por parte del ente contratante, sin embargo, la entidad determina el avance de la obra por el grado de terminación que tenga se haya alcanzado. Se procede a realizar la factura de forma manual, donde la original se le entrega al cliente y se envía una copia al departamento de contabilidad para de esta manera se pueda reconocer el ingreso solo cuando es cancelado y no cuando realmente se origina por el avance de la obra ejecutada. Es notorio que la empresa cuenta con diversas obras ejecutadas sin sus respectivos contratos ya que se realizan de manera verbal, pero en el momento de reconocer sus ingresos se emplea el mismo método.

5.3 ANALISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA INGPROGYM C.A, CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.

5.3.1 ANALISIS DE LAS BASES TEORICAS.

En relación al estudio realizado de las cuentas y Valuaciones por cobrar, se puede mencionar que la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A., lleva cabo ciertos procedimientos para el registro y control de sus valuaciones.

Como es estudiado, las valuaciones son la relación de la obra ejecutada en cierto plazo, que presenta el contratista para su pago, asimismo se debe llevar un control de tallado de lo parte de la obra que se ha ejecutado, para que al momento del cobro al cliente, se tenga una relación detallada de lo que se va a cobrar. Es importante acotar que la empresa Proyectos de Ingeniería Ingprogym C.A., lleva una relación detallada de la porción de la obra que se ha construido, la cual es realizada por el Ingeniero.

Por otra parte, la empresa cumple con procedimientos para el registro y control de las Valuaciones por Cobrar, respecto a que de acuerdo a la parte de la obra ejecutada que se ha realizado se emite la valuación; sin embargo, hay ciertas situaciones que han llevado a registrar las mismas en el rubro de cuentas por cobrar, las cuales, según lo estudiado representan un derecho de la empresa a exigir el pago por un servicio prestado.

No obstante, la información que maneja la empresa en sus cuentas por cobrar, es equivalente a lo que se registraría como Valuaciones por cobrar. Es de notar, que ambas representan derechos que tienen la empresa de exigir, el pago al cliente por el servicio prestado; cabe considerar que la empresa, debería realizar un cambio en la partida que están utilizando, puesto a que la contabilidad de las empresas Constructoras es llevada de una manera diferente a la de otras empresas.

5.3.2 ANALISIS DE LAS NORMATIVAS LEGALES.

Los procedimientos para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A., se basan en las diferentes normas existentes.

De acuerdo al análisis realizado de las diferentes normativas legales que conciernen el tema en estudio, se pudo evidenciar que la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A. existe discrepancia con la Niif para las Pymes debido a que la misma establece el método para el tratamiento contable de los ingresos de los contratos de construcción es el de porcentaje de avance terminado y la empresa se rige por este método, debido a que emite valuaciones a medida que avanza la obra pero existe una debilidad que realizan la factura una vez pagada la valuación de este modo reconoce los ingresos.

Por otro lado, se rige con la Ley de Contrataciones Pública, puesto que la misma establece que la empresa interesada en ejecutar obras a entes gubernamentales debe estar inscrita en el RNC y actualizar sus datos anualmente para evitarla suspensión; de acuerdo a esto, se puede evidenciar que proyectos de ingeniería Ingprogym, C.A. se conduce con lo establecido con esta ley, ya que la misma se encuentra propiamente inscrita en el RNC y realiza las debidas actualizaciones anualmente.

Una vez que se ha realizado la comparación y análisis de los procedimientos con las normativas legales vigentes se puede afirmar que proyectos de ingeniería Ingprogym C.A., posee algunas debilidades en ciertos artículos que fueron mencionados anteriormente; en cuanto al procedimiento de registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas,

Sin embargo, estos procedimientos pueden ser mejorados mediante la aplicación de manuales y una supervisión continua. Para así corregir las fallas que presentan en los registros contables correspondientes a esta empresa que se dedica a la construcción por lo tanto su plan de cuenta no

está bien estructurado ya que involucran las cuentas por cobrar como una valuación.

Una vez analizados los procedimientos y realizar la respectivas comparaciones con la normativa legal vigente se pudo constatar ciertos fallas en cuanto al registro de los ingresos. A continuación, se muestran los asientos correspondientes a los procedimientos:

- Registro de la valuación por cobrar.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
XX-XX-XXXX	Valuaciones por cobrar	XXX,xx	
	Ingresos por obra		XXX,xx
	(para registrar la valuación por cobrar)		

- Registro de la finalización de la obra.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
XX-XX-XXXX	Banco	XXX,xx	
	Valuación Por Cobrar		XXX,xx



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Una vez descritos los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería ingprogym C.A., y después de haber realizado el análisis comparativo se llegó a las siguientes conclusiones:

- Actualmente la empresa posee una estructura organizativa que permite la división del trabajo y su organización en función de dar cumplimiento a las actividades necesarias para que la entidad logre alcanzar la visión, misión y objetivos que se propone en la ejecución en cuanto a las obras civiles y eléctricas para su bienestar en el mercado Regional y Nacional.
- En cuanto a las normativas legales que regulan los procedimientos contables aplicados para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas, se observó que existe discrepancia con lo establecido en las normas que rigen el ámbito de la construcción; en cuanto a la Niif para Pymes que establece que el método para reconocer sus ingresos en el contrato de construcción es el de porcentaje de avance terminado, la empresa se lleva por este método, sin embargo reconoce el ingreso cuando efectivamente es cancelado por el cliente. Igualmente la Ley de ISLR establece utilizar el mismo método para el reconocimiento de sus ingresos en el ejercicio.
- No posee un manual de normas y procedimientos de valuaciones por cobrar, lo cual no tenga definidas políticas y procedimientos en donde se establezca el correcto funcionamiento de las valuaciones

por cobrar, excepto que el personal sabe sus funciones a ejercer dentro de la empresa pero no existe una adecuada segregación de funciones.

- No hay un lineamiento claro a seguir en cuanto al reconocimiento de los ingresos, puesto que algunas veces, se registran ingresos por servicio sin haber realizado la factura, lo que ocasiona distorsión en la información financiera de la empresa.
- No siguen lineamientos y parámetros definidos para la asignación de créditos a clientes, es decir no comprueban los datos del cliente, lo que conlleva a que al momento de necesitar datos de algún cliente genere atrasos que podrían ser perjudiciales, trayendo como consecuencia la inoportuna elaboración del trabajo.
- La empresa elabora la factura una vez que el cliente pague las valuaciones por lo general existen obras ya ejecutada aun no facturadas.



RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Luego de establecidas las conclusiones que se originaron del análisis de los procedimientos para el registro y control de las valuaciones por cobrar de las obras ejecutadas para la empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A se podría determinar que el mismo, es adecuado, pero podría mejorar si se considera las siguientes recomendaciones para un mejor funcionamiento:

- Elaborar un manual de procedimientos contables para el registro y control de las valuaciones por cobrar, fundamentado en la participación activa de todos los miembros del área contable, con el fin de establecer criterios de control que permitan detectar y corregir efectivamente las fallas que puedan presentarse.
- La empresa proyectos de ingeniería Ingprogym C.A, debería realizar la factura una vez emitida la valuación para así reflejar los ingresos reales en el ejercicio fiscal en el cual se causaron.
- Obtener personal que este calificado para ocuparse específicamente de la gestión de la cobranza, el cual debe ser competente para cumplir con la correcta aplicación de los procedimientos de registro y control de las valuaciones por cobrar.
- Imprimir un sistema contable con un nuevo plan de cuentas, diseñado especialmente para empresas constructoras con el fin de evitar un mal registro contable, que conlleve a una distorsión en la información financiera de la entidad.

- Establecer el libro de memorándum; lo cual será una herramienta de control en el registro de los contratos celebrados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TEXTOS

ARIAS FIDIAS (2006). **El Proyecto de Investigación**. Editorial Epislema, Caracas. Venezuela.

BRIGHAM, E (2001). **Fundamentos de Administración Financiera**. 14ª Edición Cengage Learning. Santa Cruz México.

CATACORA, F. (2.001). **Contabilidad. La Base para las Decisiones Gerenciales**. McGraw-Hill. Colombia.

CATACORA, F (2009). **Sistemas y Procedimientos Contables**. Editorial Comunidad Virtual de Contadores F y A.

DE LA FUENTE, DAVID. **Organización de la Producción en Ingeniería**. Ediciones de la Universidad de Oviedo. España.

DÍAZ (2005) **Descripción de operaciones técnicas de una Empresa**. Prentice Hall, México.

FINNEY, H y MILLER, H. (2002). **Curso de Contabilidad**, Introducción I. México.

GITMAN (1992) **Administración Financiera Básica**, 3ª Edición, Editorial. Harla México.

- GÓMEZ, F. (1985). **Sistemas y procedimientos administrativos**. Mc-Graw-Hill. México.
- HURTADO, JACQUELINE (2000). **El Proyecto de Investigación**. Segunda Edición, Ediciones Sypal, Caracas, Venezuela.
- KRETLOW J (1997). **Administración Financiera**. 9na edición Editorial Thomson. México.
- MANTILLA, SAMUEL. (2005) **Auditoría del Control Interno**. Ecoe Ediciones. Colombia.
- MEIGS (1997). **Contabilidad: la base para decisiones comerciales**. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- MELINKOFF, RAMÓN (2008), **Los Procesos Administrativos**. Editorial Panapo. Caracas-Venezuela.
- MILLAN, M., MONTAÑANA, A y NAVARRO,E (2001). **Economía y Organización de Empresas Constructoras**. Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- MUSTELIER, M y SALAS, H (2004). **Consideración General para la administración de las cuentas por cobrar**. Universidad de Guantánamo. Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.
- PERDOMO, A (2002). **Elementos Básicos de la Administración Financiera**. Editorial Thomson. México.

- PYLE, WHITE Y LARSON (1985). **Principios Fundamentales de Contabilidad**. Editorial Continental.
- REYES, AGUSTIN. (1990). **Administración de Empresas Teoría y Práctica**. Editorial Limusa. México
- RONDON, A. (2001). **Curso Práctico de Contabilidad General y Superior**. Editorial Centro Contable Venezolano. Caracas – Venezuela.
- SABINO, C. (1992). **El Proceso de Investigación**. Editorial Panapo. Caracas- Venezuela.
- STUARDO, M (1968). **Las Relaciones Humanas y la Administración Personal**. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile
- SUAREZ (2005). **Administración de Empresa Constructoras**. Editorial Limusa. México.
- VAN HORNE (1997). **Fundamentos de Administración Financiera**. Editorial Pearson Educación. México.
- VIDALES, LEONEL. (2003) **Glosario de Términos Financieros y Contables**. Plaza Vidales Editores. España.

NORMATIVAS LEGALES

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Gaceta Oficial (Extraordinaria) Número 5.908, 19 de Febrero de 2009.

CODIGO DE COMERCIO. Gaceta Oficial, N° 475, Extraordinaria, (1955).

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Gaceta Oficial N° 38.628 de fecha 16 de Febrero de 2007.

LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICA Gaceta Oficial N° 39.503 del 6 de Septiembre de 2010.

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES Fecha de Vigencia Julio 2009

FUENTES ELECTRONICAS

GESTIOPOLIS (2009). Define Contabilidad. Disponible en línea en: <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/lacontabilidad>, (Consultado 20/01/2013)

WIKIPEDIA (2008). Servicio. Disponible en línea. En: <http://es.wikipedia.org/wiki/Servicios>, (Consultado 09/02/2013)

BUENASTAREAS. Valuación de obras. Disponible en línea. En:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Valuacion-De-Obras/4738230.html>, (Consultado 16/05/2013).

GOOGLE. Inspección de obras. Disponible en línea. En:

<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbm91bG11bmRvZGVsYXNvYnJhc2NpdmlsZXM3fGd4OjUyNDQ1NGIzMzFjNWQ4MA>, (Consultado 16/05/2013).



ANEXOS

ANEXO N°1
CONTRATO DE LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA
INGPROGYM C.A

Entre la sociedad mercantil **INGPROGYM C.A.**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, en fecha Veintidós (22) de Septiembre del año Dos Mil Cuatro (2004), bajo el N°70. Tomo 39-A y certificado de inscripción en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) N° **J-31219117-1**: representada en este acto el Director el ciudadano **JOSE FCO GAMERO MARCANO**, venezolano , mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-12.537.485; quien a los efecto del presente contrato se denomina **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra sociedad mercantil _____ debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado _____, en fecha _____), bajo el N° __. Tomo _____ y certificado de inscripción en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) N° _____: representada en este acto el _____, titular de la cedula de identidad N° _____; quien a los efecto del presente contrato se denomina **LA CONTRATADA**, se ha convenido en celebrar como en efecto se celebra el presente **CONTRATO DE OBRA**, convenido en las siguientes condiciones que a continuación se describen:-----

PRIMERA: objeto del contrato. **LA CONTRATANTE** encomienda a **LA CONTRATADA** y esta se obliga a ejecutar a todo costo por su cuenta exclusiva con sus propios recursos y elementos, equipos, maquinarias, materiales, mano de obra, luz, agua y fuerza necesaria. La obra que se describen en el presupuesto de fecha _____ por un monto de

_____ que se desarrolla en _____
del estado_____

SEGUNDA: forma de pago. Se iniciara con un anticipo del 60% de la obra y el resto se efectuara por valuaciones de obra ejecutada con cargo a la partida

TERCERA: En la fecha de terminación de los trabajos se dejara constancia mediante ACTA DE TERMINACION suscrita por ambas partes. Este plazo podrá ser prorrogado por causa de fuerza mayor debidamente comprobada, mediante solicitud de LA CONTRATADA y aprobación por escrito de LA CONTRATANTE. Luego de escrita la acta de terminación LA CONTRATADA solicitara por escrito LA ACEPTACION PROVISIONAL, para posteriormente a los (30) días procede a LA RECEPCION DEFINITIVA, siempre y cuando la obra fuera realizada debidamente conforma a los lineamientos de este contrato.

CUARTA: La partida que no aparezca en el presupuesto establecido y que sea necesaria ejecutar, se estimaran su costo de común acuerdo entre las partes

QUINTA: En la ejecución de sus trabajos dejara los lugares donde el mismo fue realizado perfectamente limpio y libre de desperdicios y materiales.

SEXTA: LA CONTRATADA contratara personal calificado y será responsable de cualquier accidente que le pueda ocurrir a su personal.

SEPTIMA: Se obliga mantener solvente con las obligaciones laborables para con sus trabajadores, siendo LA CONTRATADA el responsable de dichas obligaciones laborables para con sus empleados.

OCTAVA: LA CONTRATANTE podrá ejercer el control y fiscalización de la obra en la forma que lo juzgue conveniente por medio de sus representantes legales y/o terceras personas que lo designe LA CONTRATADA se compromete a prestarle toda la colaboración y facilidades que sean necesarias para el logro de este objetivo.

NOVENA: ENTREGA DE LA OBRA LA CONTRATADA deberá entregar a LA CONTRATANTE la obra totalmente concluida y en perfectas estado de funcionamiento, dentro del plazo previsto en el contrato.

Se hace tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ a los ____ días ____ del años _____

JOSE FCO GAMERO MARCANO
DIRECTOR

LA CONTRATANTE

ANEXO Nº 2
CONTRATO DE LOS CONTRATANTE
CONSEJO COMUNAL



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio
del Poder Popular
para Energía
Eléctrica



Venezuela
AHORA ES DE TODOS

ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA MESA DE ENERGÍA

De la Comunidad:

En el Día de hoy ____ del Mes de _____ del Año _____, siendo las _____ (a.m./p.m.), estando reunidos en el Sector denominado _____, perteneciente a la Parroquia _____, Municipio _____, del Estado _____, los ciudadanos que suscriben la presente Acta de Asamblea Constitutiva y cuyos nombres, apellidos, cédulas de identidad, direcciones, números telefónicos y firmas o huellas digitales se incorporan al final de la misma, nos reunimos en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, para constituir, como en efecto constituimos, una Mesa de Energía del Consejo Comunal denominada: _____, todo conforme a los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de los Artículos 2, 5,39, 52, 62, 70, 132, 168, 184, 326, y la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, según Gaceta Nº 39.335 del 28 de Diciembre de 2009, en sus artículos: 2,3,12,20,21,22 y 23; siguiendo los Lineamientos, Normas y Procedimientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, con el objeto de gestionar de manera Participativa y Protagónica bajo el principio de Corresponsabilidad Social con las Empresas de los Servicios Energéticos, así como las diferentes Instancias de Gobierno Nacional, Regional, Local y demás Instituciones correspondientes, tomando en consideración el derecho que tienen todos los ciudadanos al disfrute de la Energía necesaria de manera Confiable, Segura, Equitativa y Solidaria para lograr el pleno Desarrollo de las Familias y de la Sociedad, procurando esfuerzos en función de la defensa, preservación, uso racional y eficiente de los Servicios Energéticos.

A los efectos de cumplir con la Normativa Legal establecida en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, en este acto de Asamblea se procederá a elegir a los voceros y voceras que integrarán la Mesa de Energía o en su defecto a adecuar el comité de Trabajo de Energía del Consejo Comunal: _____



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica



Venezuela
AHORA ISOTODOS

quienes formarán parte de la Comisión de Administración y Ejecución de Proyectos Comunitarios que involucran el servicio de Energía.

Realizada y debatida la presentación de los Objetivos, Funciones y Alcance de las Mesas de Energía por parte del Ciudadano (a) _____, adscrito a _____ de la Coordinación de Mesas de Energía, a los fines de ejecutar las acciones necesarias para el logro de los Objetivos y Planes de Trabajos que conlleven al Desarrollo Energético de esta Comunidad, se procedió a elegir a los voceros y voceras que conformarán la Comisión de Administración y Ejecución y los Responsables del Depósito de Materiales y Equipos de la Mesa de Energía de este Consejo Comunal, quedando constituidas de la siguiente manera:

Comisión de Administración y Ejecución

Responsables de Administración y Ejecución				
Nombre y Apellido	C.I.	Huella	Teléfono	Firma
Responsables del Depósito de Materiales y Equipos				
Nombre y Apellido	C.I.	Huella	Teléfono	Firma



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio
del Poder Popular
para Energía
Eléctrica



Venezuela
AHORA ES DE TODOS

En cumplimiento del Artículos 10, 30 y 31 de la Ley de los Consejos Comunales los Recursos aprobados para la Ejecución de Proyectos Comunitarios de Energéticos se otorgaran a través de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria del Consejo Comunal _____ quienes para la Ejecución de los Proyectos Comunitarios deberán acogerse a las Normas y Procedimientos establecidos en el Instructivo de Mesas de Energía.

No habiendo otro punto a tratar se dió por concluida la Asamblea y pasamos a suscribir la presente acta, los Ciudadanos (as) de la Comunidad y demás Instancias del Gobierno presentes en este acto.

Asistentes de la Unidad de Contraloría Social del Consejo Comunal.

Nombre y Apellido	C.I.	Dirección y Teléfono	Firma

Asistentes de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria del Consejo Comunal.

Nombre y Apellido	C.I.	Dirección y Teléfono	Firma

GOBERNACION DEL ESTADO NUEVA ESPARTA



COB-062-08



CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Entre el Ejecutivo del Estado Nueva Esparta, representado en este acto por el ciudadano, **PROF. MOREL RAFAEL RODRÍGUEZ AVILA**, venezolano, mayor de edad, casado, profesor, titular de la cédula de identidad N° 2.169.647, domiciliado en La Asunción, Jurisdicción del Municipio Arismendi, en su carácter de Gobernador del Estado, según decreto N° 001 de fecha 10 de Noviembre del año 2.004 y publicado en Gaceta Extraordinaria N° E-352 de fecha 10 de noviembre del año 2.004, quien a los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra la firma mercantil, **"INGPROGYM, C.A." INSCRITA ANTE EL REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004, ANOTADO BAJO EL N° 70, TOMO 39-A, DOMICILIADA EN JUANGRIEGO, MUNICIPIO MARCANO, Y REPRESENTADA POR EL CIUDADANO: JOSE FRANCISCO GAMERO, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD N° 11.537.274;** quien en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA"**, se ha celebrado el presente contrato de Obra Pública, definida en este documento y en las Condiciones Generales de Contratación para la Ejecución de Obras, según Decreto N° 1.417 de fecha 31 de Julio de 1.996, publicado en la Gaceta Oficial 5.096 Extraordinario de fecha 16 de Septiembre de 1.996. El referido contrato se registró por las cláusulas que a continuación se mencionan:

PRIMERA: OBJETO: LA CONTRATISTA, se obliga a efectuar para EL CONTRATANTE, a todo costo por su exclusiva cuenta y sus propios elementos de trabajo, la Obra: **EXTENSION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, SECTOR PUNTA CUJI, SAN JUAN BAUTISTA, MUNICIPIO DIAZ.** Según presupuesto presentado por la empresa y que forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA: MONTO: El precio de la ejecución de la obra, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67, ejusdem, será la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLIVARES CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 142.693,45).** Las valuaciones podrán cancelarse en una valuación única o varias valuaciones de obra ejecutadas y presentadas a EL CONTRATANTE para su correspondiente pago.

TERCERA: LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a cancelar la cantidad correspondiente que resulte de la aplicación del artículo 14 numeral 2 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Timbre Fiscal del Estado Nueva Esparta, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Nueva Esparta en fecha 14 de noviembre de 2006, bajo el número extraordinario E-816.

CUARTA: PLAZOS: LA CONTRATISTA dará inicio a la obra a los **DIEZ (10)** días de la firma de este contrato por EL CONTRATANTE y terminará a **TRES (03) SEMANAS**, de su inicio, en atención a lo establecido en los artículos 17 y 93 del Decreto en referencia. En caso de que se produzcan circunstancias que lo justifiquen plenamente, LA CONTRATISTA, deberá solicitar una prórroga por escrito con quince (15) días de anticipación ante EL CONTRATANTE, quien

deberá acordarla previa comprobación de los hechos y razones invocadas por LA CONTRATISTA-----

QUINTA: MULTAS: En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 90, de las Condiciones Generales de Contratación para la Ejecución de Obras, deberá pagar una cantidad equivalente al 5% del monto convenido en la Cláusula Segunda del presente contrato, por concepto de multa.-----

SEXTA: LAPSO DE GARANTIA: Se determinará un lapso de SEIS (06) meses de garantía necesario para determinar y comprobar por parte de EL CONTRATANTE si la obra ejecutada en razón de este contrato, no presenta defectos y si sus instalaciones, equipos y servicios funcionan correctamente. Este lapso comenzará a contarse a partir de la fecha del acta de terminación de la obra, de acuerdo a lo que establece el artículo 101 de las mencionadas Condiciones Generales. Por su parte, LA CONTRATISTA, deberá solicitar por escrito la aceptación provisional de la obra dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha de la referida acta de terminación de cuya recepción provisional deberá levantarse acta que así lo haga constar. El lapso de garantía quedará prorrogado por un periodo igual al que demore LA CONTRATISTA para presentar la solicitud y los documentos requeridos, contados a partir del termino de los sesenta (60) días calendarios. No habrá lugar a esta prórroga del lapso de garantía, cuando la causa que haya impedido la entrega oportuna de estos documentos sea imputable a EL CONTRATANTE. Luego de realizada la recepción definitiva de la obra, LA CONTRATISTA quedara sujeto a lo dispuesto en el artículo 1.637 del Código Civil, para el caso de ruina total o parcial, por defecto de construcción o por vicio del suelo, o evidente peligro de que ello ocurra, en el curso de diez (10) años contados a partir de la terminación de la construcción. No obstante, en atención a lo dispuesto en el artículo 111 de las Condiciones Generales de Contratación, LA CONTRATISTA tiene la obligación de subsanar y corregir los vicios o defectos que EL CONTRATANTE hubiere advertido en la obra ejecutada.-----

SEPTIMA: FIEL CUMPLIMIENTO. LA CONTRATISTA deberá constituir una fianza principal y solidaria, por una Institución Bancaria o Empresa de Seguros, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume por el presente contrato, antes de la suscripción del mismo y a satisfacción de EL CONTRATANTE. A solicitud de LA CONTRATISTA, el ente Contratante podrá acordar la sustitución de la fianza de fiel cumplimiento por una retención que se hará en cada una de las valuaciones de obra ejecutada presentada, hasta cubrir una cantidad igual al monto de la fianza, equivalente al 10% de cada valuación. En caso, de que LA CONTRATISTA haya constituido una fianza de fiel cumplimiento, la garantía estará vigente por todo el lapso que dure la ejecución de la obra contratada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de las Condiciones Generales de Contratación para la ejecución de Obras.-----

OCTAVA: ANTICIPO. EL CONTRATANTE en caso que concediera un anticipo a LA CONTRATISTA deberá constituir una fianza emitida por una Compañía de Seguros o Institución Bancaria de reconocida solvencia, a satisfacción de EL CONTRATANTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de las mencionadas Condiciones de Contratación. El monto de la fianza de dicho anticipo se deducirá progresivamente, en la misma medida en que se vaya amortizando, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54, ejusdem. En caso de que

Ruiz

COB-062-08

LA CONTRATISTA no presente fianza de anticipo, deberá iniciar la ejecución de la obra y estará obligado a su construcción de acuerdo al programa de ejecución del contrato.

NOVENA: DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL: LA CONTRATISTA es el único patrono del personal que labora en la ejecución de la obra, objeto del contrato y dará estricto cumplimiento a las disposiciones de las leyes que le sean aplicables, así mismo responderá del pago de las obligaciones que deriven de su relación laboral de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico, según lo establecido en el artículo 85 de las referidas Condiciones Generales de Contratación.

DECIMA: FORMA DE PAGO. El pago de la obra se hará por valuaciones de obra ejecutada con cargo a las partidas presupuestarias siguientes: SECTOR 11, PROGRAMA 02, PROYECTO 01, PARTIDA 4-04, GENERICA 02 ESPECIFICA 02, SUB-ESPECIFICA 00, OBRA: 003, PRESUPUESTO AÑO 2008. Disponibilidad Presupuestaria certificada Por la Oficina Estatal de Presupuesto según N° de Pre-Compromiso 08000367 de fecha 05 de MARZO de 2008, SEGÚN OFICIO N° S/N DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2008, EMANADO DE LA OFICINA ESTADAL DE PRESUPUESTO

DÉCIMA PRIMERA: LA CONTRATISTA: se obliga por instrucciones de EL CONTRATANTE colocar por sus propias expensas y en sitio fácilmente visible para el público, un aviso identificador de la obra, cuyas indicaciones, menciones y demás características serán determinadas por el ente contratante, a través de la Dirección de Infraestructura Estatal.

DECIMA SEGUNDA: Forman parte integrante de este contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de las mencionadas Condiciones Generales, y al efecto ambas partes convienen en que se entienden por reproducidas íntegramente el contenido de los documentos correspondientes a las garantías acordadas y exigidas (fianza de fiel cumplimiento y fianza de anticipo), los documentos técnicos relativos a la obra, el presupuesto original de la obra a ejecutar, el programa de trabajo de la obra, el Cronograma de pago suscrito entre las partes y el análisis de los precios unitarios de las partidas del presupuesto original.

DÉCIMA TERCERA: LA CONTRATISTA será el único responsable por la buena ejecución de la obra. Si se encontrare que alguna parte de ella ha sido ejecutada en forma defectuosa, LA CONTRATISTA deberá repararla o construirla a sus propias expensas. Si LA CONTRATISTA se niega a ello o no corrige oportunamente los defectos, EL CONTRATANTE podrá hacerlo con sus propios elementos o con los de LA CONTRATISTA, o encomendar esas reparaciones o construcciones a una tercera persona, todo de conformidad con el artículo 74 de las mencionadas Condiciones Generales de Contratación. El costo de los trabajos que sean necesario realizar en la forma antes indicada mas los daños y perjuicios correspondientes, se deducirán de lo que EL CONTRATANTE adeude a LA CONTRATISTA por cualquier concepto derivado del contrato. Lo aquí dispuesto no afecta el derecho que le corresponde a EL CONTRATANTE de rescindir unilateralmente el contrato y de hacer uso de las demás garantías, recursos, retenciones y acciones que le otorgan el contrato y las leyes.

DECIMA CUARTA: LA CONTRATISTA no podrá ceder ni traspasar este contrato en ninguna forma, ni en todo ni en parte, sin la previa autorización de EL CONTRATANTE, quien no reconocerá ningún pacto o convenio que celebre LA CONTRATISTA para la cesión total o parcial del mismo, sin que éste hubiese obtenido previamente la indicada autorización, considerándolo nulo sin perjuicio del derecho que le asiste de rescindir unilateralmente el contrato, de acuerdo con lo previsto en el literal "C" del artículo 116 de las Condiciones Generales de contratación. De manera que LA CONTRATISTA debe ejecutar directamente los trabajos convenidos.

DECIMA QUINTA: LA CONTRATISTA deberá mantener al frente de la obra un Ingeniero en legal y libre ejercicio de su profesión, quien ejercerá las funciones de Ingeniero Residente, con experiencia y especialidad en la obra objeto del contrato certificado por el Colegio de Ingenieros de Venezuela, participando por escrito a EL CONTRATANTE acerca de la designación de éste, acompañada de la constancia de su aceptación, de copia de la solvencia y la certificación emitida por la institución gremial. Para el caso de que se produzca la sustitución de este Ingeniero Residente, LA CONTRATISTA deberá notificarle a EL CONTRATANTE sobre dicha sustitución, y éste podrá ordenar la paralización de la obra si LA CONTRATISTA no diere cumplimiento a lo aquí establecido, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de las referidas Condiciones Generales de Contratación.

DECIMA SEXTA: Todas las dudas controversias que llegaren a suscitarse con motivo del presente contrato y que no lleguen a ser resueltas por las partes de común acuerdo, en la forma prevista por las mencionadas Condiciones Generales de Contratación, serán decididas por los Tribunales de la Jurisdicción del Municipio Arismendi del Estado Nueva Esparta, sin que las mismas puedan dar origen a reclamaciones extranjeras.

DECIMA SEPTIMA: Todo lo aquí no previsto será regulado por las normas previstas en las Condiciones Generales de Contratación para la Ejecución de Obras y el Código Civil. Se hacen siete (07) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en La Asunción, a los 01 días del mes de abril del año Dos Mil Ocho.



h
PROF. MOREL RAFAEL RODRÍGUEZ AVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

JOSE FRANCISCO GAMERO
LA CONTRATISTA



METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	PROCEDIMIENTOS CONTABLES APLICADOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS VALUACIONES POR COBRAR DE LAS OBRAS EJECUTADAS PARA LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C.A,
SUBTÍTULO	

AUTOR: ELIO AGUSTIN VELASQUEZ GAMERO

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
VELASQUEZ GAMERO ELIO AGUSTIN	CVLAC:20.326.575 E MAIL:elio_g20@hotmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

PROYECTOS DE INGENIERIA INGPROGYM C. A

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
LCDA. DEYANIRA VÁSQUEZ	ROL	CA	AS	TU X	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
LCDO. DELVIS LUGO	ROL	CA	AS	TU	JU X
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
MSC. CARLOS RIVERO	ROL	CA	AS	TU	JU X
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2013	JUNIO	03
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS_ELIO_AGUSTIN_VELASQUEZ	.DOCX
TESIS_ELIO_AGUSTIN_VELASQUEZ	.PDF

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J K
L M N O P Q R S T U V W X Y Z . a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y
z . 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 .

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIATURA

ÁREA DE ESTUDIO:

CONTADURIA PÚBLICA

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CURVELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**DERECHOS**

Artículo 41 del reglamento de trabajo de pregrado (Vigente a partir del II semestre 2009, Según comunicado CU-034-2009). "Los Trabajos de Grado son Propiedad exclusiva de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará en Consejo Universitario"



BR. ELIO AGUSTIN VELASQUEZ GAMERO

AUTOR



LCDO. DELVIS LUGO

JURADO



MSC. CARLOS RIVERO

JURADO



LCDA. DEYANIRA VASQUEZ

TUTOR

POR LA SUBCOMISION DE TESIS